



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN

**PUESTA EN PERSPECTIVA DEL EJERCICIO  
ESCRITURAL LIBERADOR EN RÉGIMEN DE ENCIERRO Y  
EL MARCO REGULATORIO DE LA EDUCACIÓN DE  
ADULTOS EN CHILE.**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESORA DE ENSEÑANZA MEDIA EN  
CASTELLANO Y COMUNICACIÓN

**AUTORA: SALGADO INOSTROZA, ANGELLA VALENTINA**

Profesora Guía: Díaz Chavarría, Rosa

CHILLÁN, 2022

## **Dedicatoria**

A los jóvenes que son parte del sistema educativo en contexto de privación de libertad, que han contribuido a despertar la tarea de trabajar en pos de una educación que contribuya a superar las desigualdades sociales.

## **AGRADECIMIENTOS**

Me gustaría que estas líneas pudieran expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo, en especial.

A Dios, por darme la oportunidad de vivir esta maravillosa etapa académica y pese a haberla abandonado en algún momento, permitirme hoy poder concluirla y poner grandes personas en este camino.

A la casa de estudios, Universidad del Bío-Bío, a la jefatura de carrera quienes tuvieron a bien el hecho de permitirme retomar las actividades curriculares que contempla el Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, a fin de permitirme obtener el Título de Profesora de Educación Media en Castellano y Comunicación.

A la académica Rosa Díaz Chavarría, profesora guía de este trabajo, por su motivación y apoyo; por sus revisiones del manuscrito que tiene como resultado a la presente tesis, le estoy por siempre agradecida, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continua durante este proceso, y sobre todo por la motivación y el apoyo recibido.

Gracias a las personas que, de una manera u otra, han sido claves en mi vida personal y también profesional: mis padres Carlos Sergio Salgado Fuentes y Celestina Inostroza Chávez, motores principales de amor y de vida. A mis hermanas Karla y Carolina por alentarme en poder considerar el retomar mis estudios. A mis amigos de la vida y del alma, gracias a todos ellos, por empujarme en la aventura de esta profesión Así también a mis alumnos que han sido parte de tarea como docente.

## **Resumen o Abstract**

Los destinatarios de la educación en contextos de encierro conforman un escenario altamente complejo, sujeto de múltiples exclusiones, campo en el que interesa detener la mirada.

En este trabajo se analiza, primeramente, el marco regulatorio de la formación en el sistema de educación intracarcelaria, la Educación de Personas Adultas y Jóvenes – EPJA y su línea específica de trabajo en procesos educativos que se desarrollan en centros que atienden a jóvenes privados de libertad, según lo establecido por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente LRPA. Luego, se caracteriza al sujeto de la escritura creativa en contexto carcelario, características del estudiante en contexto de encierro. Por último, esta investigación tiene como propósito reconstruir, sistematizar e interpretar una experiencia de formación en contextos de encierro, que haya resultado innovadora y significativa, experiencia de aprendizaje relacionada con el trabajo escritural “Ejercicios para liberar”, llevada a cabo por un grupo de estudiantes de un colegio en un Centro Privativo de Libertad dependiente de SENAME.

**Palabras claves:** Educación en contexto de encierro, Sujeto carcelario, Práctica docente y Ejercicio escritural.

<b>ÍNDICE</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	4
1.1 <b>Antecedentes del Contexto</b>	5
1.2 <b>Problematización</b>	6
1.3 <b>Justificación de la investigación</b>	7
1.3.1 <b>Delimitación de la investigación</b>	8
1.4 <b>Antecedentes teóricos</b>	9
1.5 <b>Metodología</b>	11
1.6 <b>Preguntas que orientan la Investigación</b>	13
1.7 <b>Objetivos</b>	14
1.7.1 <b>Objetivo General</b>	14
1.7.2 <b>Objetivos específicos</b>	14
<b>CAPÍTULO II: MARCO REGULATORIO DE LA FORMACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTRACARCELARIA.</b>	15
<b>Educación de personas jóvenes y adultas- EPJA.</b>	18
<b>Educación de adultos en contexto de encierro</b>	24
<b>Marco curricular de Escuelas y/o Liceos insertos en centros privativos de libertad en Chile.</b>	28
<b>CAPÍTULO III. CARACTERIZACIÓN DEL SUJETO DE LA ESCRITURA CREATIVA EN CONTEXTO CARCELARIO.</b>	32
<b>Escritura creativa en contexto carcelario.</b>	38
<b>CAPÍTULO IV: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESCRITURAL “EJERCICIOS PARA LIBERAR”</b>	40
<b>Experiencias educativas innovadoras</b>	41
<b>“Ejercicios para liberar”</b>	43
<b>Guía para ordenar la experiencia</b>	44
1. <b>Identificación de la experiencia</b>	44
2. <b>¿Dónde se desarrolló?</b>	44
3. <b>¿Con quiénes se desarrolló?</b>	45
4. <b>Descripción de la experiencia</b>	45
<b>Los escritos carcelarios</b>	49
<b>La intención de los escritos en contexto de encierro.</b>	51
<b>Textos escritos para sobrevivir:</b>	52
<b>Textos que se constituyen en instrumentos de denuncia</b>	52

<b>Textos que expresan cotidianeidad</b>	54
<b>Textos que evidencian una realidad diferente</b>	54
<b>Análisis Literario</b>	55
5. Componentes de la experiencia	57
6. Resultados alcanzados	58
7. Limitaciones, nudos críticos, dificultades	58
8. Reflexiones y preguntas sobre la experiencia	58
<b>CONCLUSIONES</b>	60
<b>BIBLIOGRAFÍA CITADA</b>	68
<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b>	72
<b>DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS</b>	75
1. Escritos de los adolescentes	77
2. Mapa establecimientos educacionales en contexto de encierro a lo largo del país, incluye aquellos dependientes de SENAME y aquellos insertos en centros de reclusión de adultos.	92

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 2-1: Detalle de los Programas de Estudio para la Enseñanza Media de Adultos....18



## INTRODUCCIÓN

Este estudio nace de la motivación y el ánimo de visibilizar aspectos ligados a la intervención educativa en contextos de encierro, a partir de la escritura creativa como proceso y como producto, reconociendo este espacio como un ámbito poco explorado en Chile. El objetivo de este trabajo es describir la educación especial ofrecida a los niños, niñas y adolescentes en los centros educativos que funcionan al interior de centros privativos chilenos, en términos de caracterizar a sus estudiantes y el currículum, aportando algunas evidencias sobre características presentadas en esta modalidad educativa, además de reconocer las dificultades y limitaciones que debe soportar el proceso educativo en el interior de estos centros.

El trabajo, además describe acciones y un proyecto vinculado con la escritura en la cárcel, desde la experiencia desarrollada al interior del Centro de Internación Provisoria (CIP) y Centro de Reclusión Carcelaria (CRC) de Coronel, al mismo tiempo que recupera brevemente la historia de esta intervención y propone lineamientos para pensar las prácticas de lectura y escritura y las políticas educacionales en contextos de encierro.

Respecto del porqué desarrollar una investigación en esta área, las inquietudes emergen o quedaron instaladas a partir del año 2013 que es cuando comienza una experiencia laboral al interior del CIP-CRC de Coronel, Región del Bío Bío, en el Proyecto educativo *Apoyo Socio Educativo* ASE Coronel, y en el colegio El Renoval, establecimiento escolar que funciona al interior de CIP CRC de Coronel, experiencia que ha despertado el

interés por sistematizar la labor educativa llevadas a cabo, tomando como foco, aquellas que han resultado de cierta manera exitosas.

Una motivación adicional que vino a reforzar el deseo por investigar respecto de este ámbito es el escaso trabajo desarrollado en la línea de educación en contextos de encierro, que den una mirada que permita comprender el fenómeno de la educación en situación de encierro, de los programas implementados y del trabajo con jóvenes en este tipo contexto.

La presente investigación se presenta entonces, como un estudio de tipo descriptivo, con un diseño cualitativo, que busca conocer elementos de una experiencia educativa en particular, con foco en la población adolescente privada de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Coronel y que propone valorar los resultados en la forma de implementación de los planes y programas de estudio en este contexto especial.

Se trata de una descripción que incluye cuatro aspectos: el primero tiene que ver con estas escuelas y/o liceos, que están insertos dentro de otra institución que son los centros privativos de libertad, llamados CIP CRC, entidades que dependen jurídica y administrativamente del Servicio Nacional de Menores y de Gendarmería de Chile, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y que estos establecimientos educacionales se rigen por lineamientos legales y administrativos emanados principalmente del Ministerio de Educación. Para la presente investigación, interesa una revisión de los planes y programas de estudio de la modalidad educativa para personas jóvenes y adultas, que se derivan de lo señalado en el Decreto Supremo de Educación N° 257, del año 2009,

que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios. El segundo aspecto tiene que ver con el describir el sujeto de la investigación, permitiendo conocer la realidad de los jóvenes privados de libertad, acercando una mirada hacia quiénes son, sus condiciones de vida y sus expectativas. El tercer aspecto tiene que ver con cómo se trabaja en la práctica en este contexto, respecto de la educación y formación de estos jóvenes, en cómo han sido elaborados, y definidos estos programas de estudio, atendiendo a que sean realmente pertinentes y también los más adecuados para su desarrollo, prestando especial atención y deteniendo la mirada en la asignatura de Lenguaje y Comunicación. Y una última arista, en relación a describir la experiencia de escritura “Ejercicios para liberar”, realizando una revisión de la metodología de trabajo llevada a cabo.

En este sentido, la presente investigación cobra gran importancia social y educativa, al relevar una de las tantas experiencias pedagógicas que profesionales de la educación implementan en el proceso educativo en dichos contextos. Así mismo, al poder contribuir a sistematizar experiencias educativas, que resultan importantes en la evaluación y el diseño de criterios y protocolos, con respecto a las buenas prácticas, permitiendo así su transferencia o réplica en otros colegios o contextos similares o que atiendan a la población infractora de ley. Por último, contribuye a la revisión de la pertinencia de las políticas educativas y marcos curriculares que regulan actualmente el ámbito de la educación en contextos de encierro en el país.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Capítulo Introdutorio, presenta los antecedentes referidos al fenómeno de la educación que se imparte en centros de reclusión y los desafíos que reporta la educación, convirtiéndose en la herramienta más adecuada para lograr un proceso formativo susceptible de producir cambios, colaborando en el proceso de integración social. Además, se orienta a la presentación del problema de investigación, a la estimación de su importancia, justificación y delimitación de la investigación. Seguido, ofrece la revisión del marco teórico que sustenta la investigación. Exponer el objetivo general y los de carácter específico que lo operacionalizan.

### **1.1 Antecedentes del Contexto**

Como se señala en Constitución Política de la República, la educación en Chile, es uno de los derechos básicos, esto queda consignado en su artículo 19°, inciso 10°, párrafo 4, que refiere que “La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población”. Además, de manera explícita señala su carácter de obligatoriedad, que quiere decir, que todos los ciudadanos de este país debieran acceder al sistema educativo hasta culminar su educación media, sin exclusión alguna. En este contexto, surgen interrogantes respecto de los jóvenes que están privados de libertad.

Lo anterior hace pensar la importancia de que el Estado garantice un sistema educacional accesible, de calidad y adecuado al contexto de encierro, esto según lo establece la UNESCO en temas de educación y cárcel.

Todo joven en condición de reclusión, en sí es un sujeto de derecho, que más allá de la infracción de ley o las causas judiciales de su internación, sigue siendo un ciudadano que tiene derechos básicos siendo el más importante de ellos, la educación.

## **1.2 Problematicación**

Un tema del cual existen escasos estudios, en lo que a educación se refiere es la educación de jóvenes y adultos en contexto de encierro, este ámbito posee interés de ser investigado desde el punto de vista de la inclusión social y educativa.

Como datos interesantes de analizar están, que el sistema penitenciario conceptualiza a la educación como un pilar fundamental de su funcionamiento, instalándolo como un elemento clave en el proceso de reinserción social. Desde el Ministerio de Educación no existe un departamento o instancia con dedicación exclusiva para atender los requerimientos de la educación penitenciaria.

Despierta el interés por revisar el rol de la educación que se imparte en los centros, penitenciarios, esta como una herramienta para la reinserción social de aquellos jóvenes privados de libertad. Por, cuanto la educación en los recintos penitenciarios resulta ser una oportunidad para que los sujetos que han delinquido puedan recuperar el ejercicio del citado derecho social.

La educación en el ámbito penitenciario, el contexto en que tiene lugar, es un entorno restrictivo, la cárcel la convierte en un marco especialmente complejo. En este contexto, la educación es la herramienta más adecuada para lograr un proceso formativo susceptible de producir cambios, la educación colabora en el proceso de integración social.

### **1.3 Justificación de la investigación**

La presente investigación surge del interés de ahondar en una problemática que ha llamado particularmente la atención, al estar inserta en el trabajo educativo en este contexto de educación en encierro y que requiere de nuestra atención como sociedad, así también en la esfera de la formación docente.

A nivel país son 105 los establecimientos educativos que imparten educación en recintos cerrados, 17 de estas unidades educativas que funcionan al interior de centros privativos de libertad están bajo la tuición directa del SENAME. Estas unidades educativas que funcionan al interior de los Centros de Internación Provisoria (C.I.P.) y Centros de Régimen Cerrado (C.R.C.) tienen reconocimiento oficial como establecimientos de Educación de Adultos, por lo que aplican el Marco Curricular, los planes, los programas y las normas de evaluación e impetran la subvención educacional correspondiente a esta modalidad educativa (ver mapa de Establecimientos Educativos, Anexo 2)

Una característica importante de los jóvenes que son parte de este tipo de establecimientos en contexto de encierro, es que sus trayectorias escolares son irregulares, por lo que requieren de procesos pedagógicos sistemáticos, con énfasis en los aspectos formativos y en el desarrollo de objetivos fundamentales transversales, y una especial detención en el diseño de estrategias metodológicas innovadoras, que permitan generar o propiciar experiencias significativas.

Un tema poco estudiado, en lo que a educación se refiere, es la educación de adolescentes en contextos de encierro, esta área posee interés de ser investigada desde el punto de vista de la inclusión educativa y social, ya que actualmente constituye –

querámoslo o no– una instancia para hacer frente a la desescolarización y a la gran deuda respecto a temas como igualdad y calidad de la educación. Es por ello que se espera aportar en la ampliación del conocimiento que existe en la actualidad sobre la Educación Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), profundizando en particular en una experiencia pedagógica de ejercicio escritural en un contexto de régimen de encierro.

Por tanto, investigaciones que otorguen una mirada que permita comprender este contexto, basadas en análisis de casos sobre experiencias pedagógicas significativas en recintos penitenciarios, resultan de alto interés educacional, ya que propone aportar antecedentes y reflexión respecto al mejoramiento de los procesos educativos al interior de sistemas penitenciarios.

### **1.3.1 Delimitación de la investigación**

El alcance y limitación del presente estudio se relaciona con el hecho de ser una única experiencia la que se describe, no obstante, el nivel de profundidad y dimensiones que logra abordarse a partir de la revisión bibliográfica y el análisis del texto escritural “Ejercicios para liberal”, enriquece el análisis.

Según lo anteriormente expuesto, propone aportar antecedentes y reflexión teórica al mejoramiento de los procesos educativos al interior de contextos de encierro y sistematizar prácticas eficientes y efectivas en este contexto.



#### **1.4 Antecedentes teóricos**

##### **La importancia de la educación para el desarrollo personal de niños, niñas y adolescentes**

La educación ha sido considerada un elemento esencial para el desarrollo de las sociedades a lo largo de la historia.

La educación es un elemento de alta importancia, esencial para el desarrollo de niños, niñas y jóvenes. Berger, Torretti y Milicic (2018) mencionan que la educación de calidad ayuda a prevenir conductas de riesgo en los jóvenes, tales como comportamientos antisociales o criminales, uso de drogas y alcohol, prácticas sexuales, riesgos, entre otras. Del mismo modo, también colaboran a los(as) jóvenes a desarrollarse positivamente desde un punto de vista personal y social, enseñando aptitudes y habilidades que los ayudan a satisfacer su vida productiva, convertirse en ciudadanos activos en la vida democrática.

##### **Educación en contextos de encierro**

Algunas investigaciones han evidenciado la existencia de una correlación entre el fracaso y/o la deserción escolar con un aumento en la actividad delictual de los jóvenes en contextos de vulnerabilidad, así como también el logro escolar se relaciona con menores probabilidades de ser encarcelado a futuro puesto que otorga mayores posibilidades y oportunidades de reinserción y movilidad social. La educación, por tanto, posibilita una reducción de la reincidencia, debido a que entrega opciones de capacitación para optar a trabajos formales, aumentar el salario, construir redes sociales, y aumentar el apego a las instituciones sociales, entre otras (Swisher & Dennison, 2016).

La educación en Contextos de Encierro está orientada hacia la adquisición de competencias sociales, es decir, la acción educativa cuyo objeto es el aprendizaje de las virtudes o capacidades sociales consideradas correctas y necesarias para alcanzar su integración y, por otro lado, hacia la socialización, es decir, al proceso que permite que los individuos puedan integrarse en la sociedad, asimilando las normas, valores y actitudes necesarios para convivir, sin excesivos conflictos en su grupo social (Scarfó, 2005).

En este sentido, se hace necesario revisar las condiciones en las que se lleva a cabo la educación dentro de los contextos penitenciarios para adolescentes en Chile. La Legislación en Chile, en la Constitución Política de la República, en su artículo 19 (2005), considera la educación como un derecho garantizado y asegurado para todas las personas, sin indicar motivos de exclusión (edad, género, etnia, etc.). Según lo anterior, la situación de los y las adolescentes infractores en los centros de reclusión por la Ley Responsabilidad Penal Adolescente (Ley N°20084) -de ahora en adelante LRPA- 20.084 del SENAME, establece y garantiza el acceso a la educación.

Es en el año 1980 que se crea “el Servicio Nacional de Menores (Decreto de Ley 24.654) como un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, cuya función principal es la de contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la ley penal” (Art. 1). Desde aquel momento, comienza a corresponder al SENAME diseñar y mantener una oferta de programas especializados orientados a la atención de dichos niños, niñas y adolescentes. En lo que respecta a materia educativa, el Ministerio de Justicia adscribe a un convenio con el Ministerio de Educación para poder propiciar y garantizar un proceso educativo, tendiente a desarrollar habilidades de lecto - escritura, completar la escolaridad mínima, reinserción social y evitar la reincidencia.

Con la entrada en vigencia de la ley 20.084, se marca un precedente histórico en comprender la educación como un elemento fundamental en la reinserción social de los jóvenes, dado que se establece como norma común para los centros privativos de libertad que sus direcciones deben: “disponer las facilidades para que el adolescente curse su enseñanza básica y media hasta completarla, de acuerdo a los programas aprobados por el Ministerio de Educación” (Reglamento LRPA, Art.51). Además, de manera complementaria, la Ley General de Educación (LGE) establece flexibilidad curricular para la educación al interior de los recintos de privación de libertad, al considerarla como educación especial. En este sentido, el marco curricular de la educación en contextos de privación de libertad se homologa al marco que rige la educación para adultos (Mineduc, 2016).

Lo referente a educación para jóvenes en contexto de encierro, como se puntualizó anteriormente, está contenida en la ley 20.084, en esa línea, las bases curriculares de EPJA se encuentran descritas en el Decreto Supremo N°257 (2009) obligatorios para todos los establecimientos que funcionen bajo dicha modalidad, y que establece objetivos y contenidos mínimos a cumplir.

### **1.5 Metodología**

Considerando que el objetivo de estudio es el análisis de la realidad educativa en contexto de encierro, se estimó la utilización del método o enfoque de investigación de corte cualitativo – descriptivo. Esta pretende ser una indagación ordenada, sistemática y exhaustiva sobre el tema, buscando conocer elementos de una experiencia educativa en particular, con foco o circunscrita en la población adolescente privada de libertad en el Centro de Internación Provisoria CIP-CRC de Coronel, específicamente en el

Establecimiento que funciona en su interior y que busca valorar los resultados en la forma de implementación de una actividad pedagógica en particular, en este contexto especial.

En relación al diseño de estudio, el alcance de la investigación es de tipo Exploratorio, de acuerdo con Hernández, Fernández & Baptista (2003) un estudio exploratorio sirve para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular, investigar problemas del comportamiento humano, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o seguir afirmaciones o postulados.

Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio. (Hernández, Fernández & Baptista, 2003, p.118).

En la fase inicial, la actividad se centrará en el acceso al campo de estudio y en el acopio productivo de información. Una estrategia para la obtención de información se refiere a la acabada revisión bibliográfica de documentos y textos relacionados con el tema. Material que constituye un apoyo útil a la investigación, ya que los antecedentes que se reúnan orientarán y proporcionarán un avance en la comprensión de la realidad investigada. Toda la información recabada, implica un examen riguroso permanente y una reflexión crítica en profundidad y de carácter sistemático. Los temas de interés de esta investigación están dados por describir el sujeto de la investigación, permitiendo conocer la realidad de los jóvenes privados de libertad, acercando una mirada hacia quiénes son, sus condiciones

de vida y sus expectativas. Además, revisar los lineamientos legales y administrativos emanados principalmente del Ministerio de Educación, prestando alto interés a la revisión de los planes y programas de estudio de esta modalidad educativa que derivan de lo señalado en el Decreto Supremo de Educación N° 257, del año 2009, que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas. Deteniéndose también en conocer respecto de la práctica llevada a cabo en este contexto, observar la educación y formación de estos jóvenes, el cómo los contenidos han sido elaborados, y definidos atendiendo a que sean realmente pertinentes y también más adecuados para su desarrollo, prestando especial atención y deteniendo la mirada en la asignatura de Lenguaje y Comunicación. Y una última detención, en relación a describir y sistematizar la experiencia éxitos de escritura “Ejercicios para liberar”, realizando una revisión de la metodología de trabajo llevada a cabo.

### **1.6 Preguntas que orientan la Investigación**

Considerando lo planteado, la investigación busca responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué valoración y expectativas se pueden entregar respecto del Marco regulatorio y de la educación que imparten en los programas educativos flexibles para jóvenes y adultos en contexto de encierro?
- ¿Qué propuestas pedagógicas innovadoras han planteado los docentes del Colegio de Adultos El Renoval del CIP CRC de Coronel?

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1 Objetivo General**

Valorar, desde una dimensión didáctica, la experiencia en escritura creativa “Ejercicios para liberar”, desarrollada en un contexto de encierro, a la luz del marco regulatorio de la educación estatal y de la metodología de producción de textos escritos en el aula.

### **1.7.2 Objetivos específicos**

- Analizar el currículo de la Educación para Personas Adultas y Jóvenes (EPJA) y su eficacia para la educación intracarcelaria, en pos de la identificación de su pertinencia.
- Identificar características generales de los estudiantes que asisten a los centros educativos que funcionan al interior de centros privativos de Chile, dependientes de SENAME, a fin de elaborar el perfil del autor de la escritura creativa de “Ejercicios para liberar”.
- Sistematizar didáctica y metodológicamente una experiencia de escritura creativa en contexto de encierro penitenciario, favoreciendo la reflexión teórica y práctica.

**CAPÍTULO II: MARCO REGULATORIO DE LA  
FORMACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
INTRACARCELARIA.**

## **CAPÍTULO II: MARCO REGULATORIO DE LA FORMACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTRACARCELARIA.**

Este capítulo presenta una descripción de las escuelas y/o liceos, que están insertos dentro de otra institución que son los centros privativos de libertad, llamados CIP CRC, entidades que dependen jurídica y administrativamente del Servicio Nacional de Menores y de Gendarmería de Chile, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como estos establecimientos educacionales se rigen por lineamientos legales y administrativos emanados principalmente del Ministerio de Educación. Resulta importante una revisión de los planes y programas de estudio de la modalidad educativa para personas jóvenes y adultas.

La educación es entendida como un derecho humano fundamental e inalienable y el estado actúa como garante de otorgar y brindar oportunidades de enseñanza de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, con especial interés y énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social. Aquellos destinatarios de la educación en contexto de encierro forman parte de la población a la que está dirigida la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), sujetos de múltiples exclusiones que interesa abordar.

De acuerdo a lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se menciona que: La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. (UNESCO, 2016, p. 12)

Pues, al igual que los demás derechos humanos, el derecho a la educación les impone a los Estados algunas otras obligaciones que son declaradas por (UNESCO, 2016).



Existe por una parte, la obligación de respetar y proteger la educación. Por otro lado, la Ley General de Educación establece que la educación es un derecho de todas las personas, atribuyéndole responsabilidades preferentemente a los padres, como el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación. (Consejo nacional de educación, s.f.)

Considerando lo anterior, es posible apreciar que la realidad de jóvenes privados de libertad en Chile es de sumo cuidado. Así, se puede destacar que las y los jóvenes chilenos infractores de ley atendidos por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) presentan, en promedio, 4,2 años de rezago escolar y una media de 1,4 cursos repetidos (Centro de Medición MIDE UC, 2016). Del mismo modo, SENAME (2015) indica que más del 80% de los jóvenes en privación de libertad presenta algún grado de rezago escolar el cual se mueve entre los 2 y 10 años de desescolarización. En efecto esta problemática también es asumida como una realidad urgente por el SENAME indicando que los jóvenes atendidos en CIP y CRC “presentan marginalidad respecto del sistema escolar, desfase escolar y diferencias notables entre los niveles certificados y los conocimientos realmente adquiridos (analfabetismo por desuso)” (SENAME, 2007, p.250).

A lo expresado anteriormente se le puede sumar que sólo un 70,2% de los adolescentes chilenos privados de libertad asiste de manera regular a algún tipo de programa de educación escolar formal al interior del recinto penitenciario (UNICEF, 2017). De manera diferente, el Consejo Nacional de la Infancia (2017) refiere que sólo el 57% de los jóvenes recluidos en CRC y CSC acceden efectivamente a las ofertas educativas otorgadas por el Servicio Nacional de Menores.

## **Educación de personas jóvenes y adultas- EPJA.**

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) a cargo del Ministerio de Educación, resulta ser un sistema creado con la orientación de subsanar las brechas educativas de la población adulta que por alguna razón y en algún momento de su vida vio interrumpidas sus trayectorias educativas, así también, entre sus objetivos está el lograr que alcancen los niveles mínimos de escolaridad obligatoria estipulados en el país. La EPJA brinda oportunidades a quienes necesiten iniciar, continuar, validar, reconocer o certificar estudios básicos y medios. El propósito es garantizar el acceso y la igualdad en el derecho a la educación, por tal razón se concibe la educación de adultos como un proceso de inclusión social per se.

Si en sus inicios la EPJA buscaba superar el analfabetismo, en los últimos años, se ha convertido en una alternativa viable para hacer frente a las altas cifras de abandono escolar o desescolarización juvenil, llegando a reconvertirse en una educación de jóvenes; en la práctica dicha modalidad se ha reducido a la “normalización de estudios” bajo formas escolarizadas, evidenciando la escasa visión política de la estrategia, con lo cual se pierde de vista el modelo de educación a lo largo de la vida que alguna vez se planteó (Osorio, 2013).

La Educación para Jóvenes y Adultos, tiende a flexibilizar y adaptar los programas a los intereses, necesidades y condiciones de vida particulares de personas jóvenes y adultas excluidas del sistema formal. Existiendo para ello dos opciones, la modalidad regular, que además de trabajar con adultos lo hace con menores de edad desde los 15 años para educación básica y 17 años para la media. Las clases son impartidas por

establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, entre ellos los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs), también escuelas o liceos de tercera jornada (TJ) y también están los establecimientos ubicados en recintos penitenciarios, militares y de encierro dependientes de SENAME.

Se encuentra dirigida para jóvenes y adultos que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de enseñanza básica, media humanista-científico o técnico profesional, dentro de un plan de estudio presencial. En el ámbito de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios, los principios básicos que los orientan son la “concepción valórica y antropológica de la constitución política; la ley orgánica constitucional de enseñanza y en el ordenamiento jurídico de la Nación; así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos considerando a los hombres libres e iguales en dignidad y derechos” (MINEDUC, 2013, p. 10). Los planes y programas de estudio de esta modalidad educativa se derivan de lo señalado en el Decreto Supremo de Educación N° 257, del año 2009, que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas. De esta manera se ofrecen a los adultos iguales oportunidades para acceder a los conocimientos que hoy se desarrollan a través del sistema escolar regular, en una experiencia de aprendizaje acorde a sus características, y que asegure iguales exigencias de egreso para la Educación Básica y Media (MINEDUC). En los planes y programas de estudio referentes a la educación media para adultos, esta se puede dividir para facilitar su descripción en dos modalidades: H-C Humanística científica y T-C Técnica profesional. En el caso de la modalidad Humanística científica son 24 horas semanales de estudio en aula, cuatro de las cuales corresponde a formación instrumental y siendo obligatorio por parte del establecimiento ofrecer dos horas de formación diferenciada, sin

embargo, siendo estas opcionales para el estudiante. Para la modalidad de formación en educación media técnico profesional, en el nivel 1 (1° a 2° medio) las horas semanales suman 24, de las cuales 20 corresponden a formación general y 4 a formación diferenciada. En lo sustantivo en los niveles 2 (3° medio) y 3 (4° medio) las horas de formación general se rebajan a 8, sumando 4 horas a formación instrumental y 12 horas en formación diferenciada. El cuadro n° 1 corresponde al detalle de los programas de estudio para enseñanza básica y media: Cuadro N°1:

Detalle de los Programas de Estudio para la Enseñanza Media de Adultos.

<b>EDUCACIÓN BÁSICA (NIVELES 1,2 Y 3)</b>	
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>FORMACIÓN EN OFICIOS</b>
Lengua Castellana y Comunicación Matemáticas Estudios Sociales Ciencias Naturales	Asistente de adulto mayor autovalente. Ayudante de cocina. Ayudante de mecánico. Ayudante de panadería. Ayudante de repostería y pastelería. Barman. Eléctrico en baja tensión hasta 200 volt. Instalador-a sanitario. Jardinero. Motosierrista forestal. Mucama. Mueblista. Soldador-a al arco. Vacunador-a de peces de cultivo.

<b>EDUCACIÓN MEDIA H-C (NIVELES 1 y 2)</b>		
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>FORMACIÓN DIFERENCIADA</b>	<b>FORMACIÓN INSTRUMENTAL</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana y Comunicación.</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Estudios Sociales</li> <li>• Ciencias Naturales</li> <li>• Idioma Extranjero Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía</li> <li>• Idioma Extranjero Inglés Comunicativo.</li> <li>• Educación Física.</li> <li>• Educación Artística no tiene programa de estudio. El establecimiento que desee implementarlo debe ceñirse al Marco Curricular vigente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convivencia social.</li> <li>• Consumo y Calidad de vida.</li> <li>• Inserción Laboral.</li> <li>• Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones.</li> </ul>
<b>EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL (NIVELES 1 y 2)</b>		
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>FORMACIÓN DIFERENCIADA</b>	<b>FORMACIÓN INSTRUMENTAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana y Comunicación.</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Estudios Sociales</li> <li>• Ciencias Naturales</li> <li>• Idioma Extranjero Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUICULTURA – Sector Marítimo.</li> <li>• AGROPECUARIA – Sector Agropecuario.</li> <li>• ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES – Sector Programas y Proyectos Sociales.</li> <li>• CONSTRUCCIONES METÁLICAS – Sector Metalmecánico.</li> <li>• ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS – Sector Alimentación.</li> <li>• ELECTRÓNICA – Sector Electricidad.</li> <li>• ELECTRICIDAD – Sector Electricidad.</li> <li>• FORESTAL- Sector Maderero.</li> <li>• INSTALACIONES SANITARIAS – Sector Construcción.</li> <li>• MECÁNICA AUTOMOTRIZ – Sector Metalmecánico.</li> <li>• MECÁNICA INDUSTRIAL – Sector Metalmecánico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convivencia social.</li> <li>• Consumo y Calidad de vida.</li> <li>• Inserción Laboral.</li> <li>• Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• PRODUCTOS DE LA MADERA – Sector Maderero.</li><li>• SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA – Sector Alimentación.</li><li>• SERVICIOS HOTELEROS – Sector Hotelería y Turismo.</li><li>• TELECOMUNICACIONES – Sector Electricidad.</li></ul>	
--	--	--

Fuente: Ministerio de Educación, Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media de Adulto. Santiago: MINEDUC. Tabla: Creación propia.

Los Programas de Estudio para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas son una propuesta de organización curricular para que los estudiantes, que buscan retomar sus estudios escolares, construyan los aprendizajes establecidos en el marco de Habilidades y Actitudes del siglo XXI.

Recientemente, las Bases Curriculares para la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas proponen un rediseño curricular que ha sido construido a partir del marco de Habilidades del siglo XXI, que opera como foco formativo del currículo y principio de construcción de los Objetivos de Aprendizaje; y brindan una respuesta equitativa y de calidad a estudiantes que por diversos motivos han quedado excluidos del sistema escolar y que buscan iniciar o completar sus estudios escolares. Además, estas nuevas Bases Curriculares responden de manera adecuada y pertinente a los distintos contextos en que se ofrece la modalidad y a las distintas trayectorias de vida que puedan tener los estudiantes y grupos que atiende, con el propósito de garantizar el cumplimiento

de la obligatoriedad escolar en condiciones de equidad y calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias (LGE, art.3).

Las Bases Curriculares para la Educación de Jóvenes y Adultos permiten brindar al sistema una respuesta equitativa y de calidad a estudiantes, que han tenido dificultades para ingresar o permanecer en el sistema escolar y, buscan iniciar o completar sus estudios escolares. Responden de manera adecuada y pertinente a los distintos contextos en que se ofrece la modalidad y a las distintas trayectorias de vida que puedan tener los estudiantes y grupos que atiende, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar en condiciones de equidad y calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias (LGE, art.3).

En el Programa y Plan de Estudios para Personas Jóvenes y Adultas, de la Unidad de Currículum y Evaluación, se propone un rediseño curricular que ha sido construido a partir del marco de Habilidades y Actitudes del siglo XXI, que opera como foco formativo del currículo y principio de construcción de los Objetivos de Aprendizaje. El marco del siglo XXI incluye habilidades y actitudes fundamentales que están interrelacionadas con el conocimiento, y que en conjunto permiten a los estudiantes contar con herramientas y una formación integral para desenvolverse en un mundo incierto y cambiante, y enfrentar los desafíos del futuro.

Desde la aprobación y publicación de las Bases EPJA en 2021, la Unidad de Currículum y Evaluación ha elaborado nuevos Programas de Estudio para EPJA, que establecen una propuesta de organización curricular que define y desarrolla actividades de

desempeño para que los estudiantes construyan los aprendizajes establecidos para cada nivel de enseñanza.

### **Educación de adultos en contexto de encierro**

En nuestro país, los menores de edad que infringen las leyes son una realidad, y de acuerdo a la Ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, el tipo de establecimiento en que los adolescentes pueden ser privados de libertad, son los de internación provisoria o para cumplir condena CIP CRC. Estos cuentan con los derechos básicos, como lo es la educación, elemento clave para evitar posibles reincidencias, permitiendo integrarse y desarrollarse de manera activa dentro de la sociedad. Es por ello, que se busca relevar el significado y la importancia que tiene la educación recibida en el Centro de Internación Provisoria y Centro de Cumplimiento de Régimen Cerrado, ya que además de la educación a nivel curricular que deben adquirir de acuerdo a lo establecido por la ley n° 20.084, se generan diversas instancias de aprendizaje. De ahí la importancia de valorar sus experiencias y percepciones, considerando la influencia de la educación en el desarrollo de las mismas.

Respecto de lo expresado recientemente, en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño establece que los adolescentes tienen derechos entre los que se encuentra la justicia y también la adquisición de conocimientos y la educación. Esto lo reafirma la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2008) cuando ratifica que la educación es un derecho humano universal e inalienable que es esencial para poder ejercer todos los demás derechos, y que tiene como fin el desarrollo integral del sujeto. Y le corresponde al Estado garantizar y promover el goce



efectivo de éste y de todos los derechos humanos a todas las personas que pertenecen a la nación, estén o no reclusos.

Por tanto, se garantiza el derecho a la educación en estos contextos según el artículo 6° del Decreto Supremo N° 518, donde además se estipula que en los establecimientos carcelarios en que se encuentren menores internados (16 – 18 años o menos en casos excepcionales) el régimen para ellos se caracterizará por una acción educativa intensa, con la adopción de métodos pedagógicos y psicopedagógicos según se requieran.

La Educación en Contextos de Encierro busca garantizar el derecho a una educación pertinente y de calidad que tienen las personas privadas de libertad. Así, no solo otorga las facilidades para que puedan iniciar o completar estudios en los niveles de Educación Básica y Media, sino que además contribuye a su desarrollo personal y cognitivo, y a la recuperación de su identidad como aprendices. Esta misión involucra y desafía diariamente a los y las docentes que trabajan en estos contextos (Ministerio de Educación).

La educación dentro de establecimientos penitenciarios resulta ser uno de los escenarios más complejos y quizás menos estudiado del campo de la enseñanza en nuestro país. La particularidad de su alumnado y el difícil contexto de funcionamiento definen una situación surcada por múltiples variables que implican diversos niveles de abordaje (UNESCO, 1995).

Los destinatarios de la educación en cárceles forman parte de la población a la que está dirigida la educación de jóvenes y adultos. Sujetos de múltiples exclusiones, su existencia nos revela en primer lugar una realidad educativa: "[...] la incapacidad como

sistema de incorporar y retener a la población cuando tiene la edad de integrarse al trayecto que le corresponde en el sistema educativo" (Gracia de Millán, 2005) y, por el otro, releva y acusa una asociación entre exclusión y marginalidad que suele estar relacionada con bajos o prácticamente nulos niveles educativos, que alertan sobre las necesidades de formación de este colectivo, si desde las instancias responsables se les pretende dar alguna oportunidad real de construir un proyecto de vida distinto al delito.

La escuela en contextos de encierro funciona a modo de una institución dentro de otra y supone conjugar prácticas y marcos normativos entre el sistema penitenciario y el sistema educativo con lógicas de funcionamiento muy dispares.

La situación educativa en los CIP CRC de Chile está a cargo de las municipalidades mayoritariamente y en algunos casos está a cargo de privados, la que cumple funciones a través de corporaciones con las cuales el sistema penitenciario debe buscar alianzas para la prestación del servicio educativo carcelario. Participan también otros ministerios y servicios de la administración del estado, además de las secretarías de educación, implica el trabajo de instituciones del sector de justicia, el Ministerio de Justicia, sus Secretarías Regionales Ministeriales, SENAME y Gendarmería de Chile.

Red de Establecimientos educacionales en contexto de encierro a lo largo del país.

- Escuela Pedro Vicente G. Torres, CIP CRC Arica – Sename
- CEIA José Alejandro Soria Varas, CIP CRC Iquique – Sename
- CEIA Dr. Antonio Rendic Ivanovic, CIP CRC Antofagasta – Sename
- Liceo TP Edwin Latorre Rivero, CIP CRC Copiapó – Sename
- CEIA Adolfo Pérez Esquivel, CIP CRC La Serena – Sename
- Colegio Ruka -Newen, CIP CRC Limache – Sename
- Liceo Humberto Maturana, CIP CRC Santiago – Sename

- Colegio Manquehue, CMN Til Til – Sename
- CEIA Gladys Lazo, CIP CRC San Bernardo – Sename
- Colegio Pestalozzi, CIP CRC San Joaquín – Sename
- Colegio Antuhue, CIP CRC Graneros – Sename
- Liceo TP Aulas de Esperanzas, CIP CRC Talca – Sename
- Colegio El Renoval, CIP CRC Coronel – Sename
- Colegio de Adultos Inapewma, CIP CRC Cholchol – Sename
- CEIA Narciso García Barría, CIP CRC Puerto Montt – Sename
- CEIA Municipal de Coyhaique, CIP CRC Coyhaique – Sename
- Colegio de la Fundación para el desarrollo, CIP CRC Punta Arenas - Sename

En Chile existe un programa de educación intracarcelaria, este se rige por los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación de Adultos que se imparte en todo el país; es decir, se trabaja conforme objetivos generales que no reconocen la particularidad del sistema penitenciario, mucho menos el perfil sicosocial de los reclusos, donde prima una autopercepción de baja estima, carencia de oportunidades y constante discriminación social, entre otras.

En el marco de las políticas educacionales, la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas EPJA, que impulsa el Ministerio de Educación, ha iniciado una línea específica de trabajo, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de los procesos educativos que se desarrollan en estos centros educativos, que atienden a jóvenes privados de libertad, según lo establecido en la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente LRPA. Si bien las personas que se encuentran en estas condiciones no son adultos propiamente tales, ya que el rango de edad de jóvenes

que ingresan a estas unidades es desde los 14 años a los 18 años de edad, salvo situaciones especiales, que permite el cumplimiento de algún a condena una vez ya cumplida la mayoría de edad, esta coordinación los incorpora a sus líneas de trabajo porque:

- Las unidades educativas que funcionan al interior de los Centros de Internación Provisoria (C.I.P.) y Centros de Régimen Cerrado (C.R.C.) tienen reconocimiento oficial como establecimientos de Educación de Adultos, por lo que aplican el Marco Curricular, los planes, los programas y las normas de evaluación e impetran la subvención educacional correspondiente a esta modalidad educativa.
- La decisión de adscribirse a Educación de Adultos adoptada por los sostenedores al momento de solicitar su reconocimiento oficial se basa en la estructura curricular y la matriz temporal de esta modalidad, ya que permite que estos jóvenes recuperen la trayectoria educativa, puesto que los 12 años de escolaridad del sistema regular se reducen a 5 años y habilitan para continuar estudios.

### **Marco curricular de Escuelas y/o Liceos insertos en centros privativos de libertad en Chile.**

Respecto del currículum de educación de adultos, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), y ahora la Ley General de Educación (LGE), establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación de adultos, configurando las normas generales para su aplicación, primero quedan plasmados en el Decreto 257/2009 y luego se publica el 12 de septiembre de ese mismo año la Ley General

de Educación (en adelante LGE). La LGE crea un nuevo marco general de principios, fines, deberes del estado, derechos y obligaciones de los actores y disposiciones generales sobre tipos, niveles y modalidades de la educación.

Es tarea del Ministerio de Educación, llevar a cabo acciones e implementar iniciativas concretas que garanticen el acceso al derecho a la educación de manera independiente a condiciones económicas, sociales, culturales, o judiciales (como es el caso de la población de este estudio), siendo pertinente mencionar que, en el caso de adolescentes en conflicto con la ley, cuyos derechos han sido vulnerados, la dimensión educativa revierte características especiales ya que se trata no sólo de recrear un nuevo modelo educativo sino de posibilitar e implementar prácticas pedagógicas inclusivas y acogedoras, exigiendo de un trabajo integrado y colaborativo (MINEDUC, 2018). Según lo anterior, una iniciativa que logra esta articulación entre las unidades educativas ubicadas en Centros de Régimen Cerrado de SENAME y el Ministerio, puede encontrarse en la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).

El Currículum, la oferta educativa y el material pedagógico para el caso de los/las jóvenes privados/as de libertad, debe ser pertinente y de acuerdo a las condiciones de escolaridad de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de privación de libertad, en este sentido y según el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el derecho a la educación debe contar con los siguientes elementos: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. El MINEDUC (2018) plantea que los centros educativos que funcionan en los CIP-CRC, aplican el Decreto N° 257 que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas. A partir de esto, se desprenden los planes y programas de estudio aprobados mediante los Decretos N° 584 y N° 999 que establecen los planes de estudios (formación general y formación en oficios) correspondientes a educación básica y aprueban

los programas, y el Decreto N° 1000 que establece los planes de estudio de Educación media y aprueba los programas de este nivel. En otra área, el Decreto N°2169 que refiere normas de evaluación y promoción para los estudiantes, cuya finalidad es facilitar la construcción de los aprendizajes por parte de los/las estudiantes, establece que cada Centro elabore sus propios reglamentos internos de evaluación, a fin de resolver todas aquellas situaciones que se enfrentan. Así, se pueden resolver problemas de ingresos y egresos que se producen en un año académico.

Pese a los avances descritos, en materia de educación intracarcelaria, se está aún al debe en cuanto a una normativa que establezca medidas especiales a favor de niños, niñas y adolescentes, como un financiamiento especial, facilidades en el acceso a la educación cuando egresan o salen al medio libre, apoyo en la permanencia en establecimientos del medio libre u otras.

Se pretende que la persona detenida adquiera habilidades, no sólo a través de la adquisición de conocimiento de tipo formal (matemáticas, historia, castellano), de formación general, sino que también a través de habilidades para la transformación positiva de esa realidad última que sería su rehabilitación. Este enfoque está reconocido por organismos mundiales y regionales de derechos humanos. A modo de ejemplo, la UNESCO (1995) señalaba lo siguiente:

“Las necesidades básicas de aprendizaje abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la alfabetización, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) y los contenidos de aprendizaje básico (conocimientos, habilidades, valores y actitudes) requeridos por los seres humanos para poder sobrevivir, desarrollar capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo" (p.11).

Por lo tanto, cobran mucha importancia los aprendizajes significativos, que son los aprendizajes en los cuales el sujeto del proceso de formación reconfigura la información nueva con la experiencia, permiten integrar grandes cuerpos de conocimiento con sentido. De esa integración entre conocimiento con sentido y experiencia resulta el desarrollo de la competencia (lafrancesco, 2004).

La educación en contextos de encierro exige que sea vista no sólo como una oportunidad de mejorar cierto grupo de habilidades, sino como una oportunidad para proporcionar habilidades fundamentales para la vida y, desde este enfoque integral.

**CAPÍTULO III. CARACTERIZACIÓN DEL SUJETO  
DE LA ESCRITURA CREATIVA EN CONTEXTO  
CARCELARIO.**



### **CAPÍTULO III. CARACTERIZACIÓN DEL SUJETO DE LA ESCRITURA CREATIVA EN CONTEXTO CARCELARIO.**

En el presente capítulo, describe el sujeto de la investigación, permitiendo conocer la realidad de los jóvenes privados de libertad, acercando una mirada hacia quiénes son, sus condiciones de vida y sus expectativas y permitir para efectos de la presente investigación elaborar el perfil del autor de la escritura creativa de “Ejercicios para liberar”.

El marco legal de este sistema está dado por la ley N° 20.084, la cual entró en vigencia el 08 de junio del año 2007 y modificó sustancialmente los principios que regían en relación con los jóvenes infractores de ley. El marco legal de este sistema está dado por la ley N° 20.084, la cual entró en vigencia el 08 de junio del año 2007 y modificó sustancialmente los principios que regían en relación con los jóvenes infractores de ley.

Estrada (2007), sostiene que hoy todos los adolescentes entre 14 y 18 años son responsables ante la ley penal, tienen derecho a defensa gratuita, y de ser condenados a encierro, no son derivados a recintos carcelarios adultos, sino a centros especiales. Además, reciben un conjunto de garantías, como acceso a educación y programas de rehabilitación antidrogas y alcohol.

La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) ajustó la normativa penal nacional en la materia a las garantías jurídicas establecidas en la constitución y armonizó el tratamiento de los infractores a los estándares establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), creando un sistema especializado de justicia juvenil que se centra en la reinserción de los adolescentes. Esta Ley se aplica a los jóvenes que, al momento de cometer un delito, sean mayores de 14 y menores 18 años. De ahí que todas

las sanciones sean específicas para los adolescentes y estén orientadas a la plena reinserción social, objetivo que está expresamente descrito por la ley al momento de su ejecución.

En la actualidad, los jóvenes infractores de ley en nuestro país están sometidos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, la cual rige y castiga las conductas de los jóvenes de 14 a 18 años, sin embargo, en muchos casos la carrera delictual comienza mucho antes.

Para los y las adolescentes inculcados de infringir la ley penal, esta reforma propicia la instalación de una justicia penal de adolescentes y la creación de una institucionalidad especializada, encargada de diseñar, financiar e instalar una red de programas privativos y no privativos de libertad para la ejecución de las sanciones impuestas por los tribunales de justicia.

Este sistema tiene por objeto la responsabilidad de las infracciones cometidas por parte de los y las jóvenes, con un tratamiento acorde a su calidad de personas en proceso de desarrollo y procurando su reinserción social.

Quienes ingresan a Centros privativos de libertad, son jóvenes en calidad de imputados o condenados y el objetivo central consiste en ejecutar la sanción de internación en régimen cerrado con Programa de Reinserción Social.

Muchos estudios coinciden que la vulneración de derechos en la etapa de la infancia (maltrato, abandono, desatención) y también el contacto con el delito son características presentes en el contexto de los jóvenes infractores de Ley en Chile (Vega, 2017; Pérez-Luco, Lagos & Báez, 2012).

Según Vega (2017), los adolescentes en conflicto con la ley tienen características que se arrastran desde su historia personal, muchas de las cuales contribuyen a provocar en ellos conductas desadaptadas. Algunas de ellas tienen relación con la existencia de una crianza hostil, maltrato físico, psicológico y/o sexual, abandono y/o desatención severa, padres ausentes, así como también la existencia de la aceptación del delito o la minimización de este.

García, Vilanova, Del Castillo y Malagutti, (2007), en relación a las características del estudiante en contextos de encierro, afirman: "(...) son personas con antecedentes de fracaso escolar, baja autoestima, carencias afectivas, importantes niveles de agresividad y escasas habilidades sociales; provienen en su mayoría de familias desestructuradas, con antecedentes de consumo de alcohol y/o drogas y pertenecientes a clases sociales caracterizadas por la pobreza" (p.3).

En tanto sujetos educativos, los alumnos privados de libertad manifiestan ciertas características propias de las personas que se encuentran en estos ámbitos, como: atención disgregada, agresividad potencial, excesiva demanda del docente para la realización de las tareas propuestas, hiperreactivos, bajo nivel de resistencia a la frustración, entre otros.

Otra característica que suele ser común entre los estudiantes tiene que ver con la interrupción de sus trayectorias escolares, es decir, el tiempo de permanencia fuera de la escuela en tanto institución educativa.

En cuanto al retraso pedagógico (o "repetencia"), estudios indican que un alto porcentaje tuvo algún año de retraso y que, en general, la población que es atendida por los Programas de Justicia Juvenil es un segmento que ha tenido históricamente dificultades sustantivas para su inserción en la escuela (Meléndez, 2017).

A partir de la experiencia de trabajo con adolescentes en conflicto con la ley penal, a través de los proyectos de reinserción educativa desarrollados por Fundación Tierra de Esperanza, de la cual es dependiente el Colegio el Renoval, ha sido posible identificar una serie de problemáticas ligadas a la educación. Entre las dificultades detectadas se incluyen:

- **Desescolarización:** un porcentaje importante de los jóvenes que ingresa a los proyectos que trabajan en medio cerrado se encuentra en calidad de desescolarizados, es decir tienen al menos dos años fuera del sistema educacional formal.
- **Atraso escolar o desfase pedagógico:** un alto porcentaje de adolescentes y jóvenes presenta al menos un año o más de atraso escolar. Esta situación redundando directamente en la desmotivación por parte de los adolescentes y jóvenes hacia el estudio producto de la historia de fracasos; de la desesperanza aprendida respecto a la propia capacidad, y de la desvalorización del estudio respecto a sus posibilidades laborales o proyecto de vida.
- **Competencias escolares disminuidas respecto a su nivel escolar:** se ha puesto en evidencia que la mayoría de estos presentan competencias escolares básicas respecto a los niveles escolares que acreditan sus certificados de estudio. Esto implica que deben realizarse largos períodos de nivelación y apresto escolar anteriores a la integración de los estudiantes al curso correspondiente.
- **Dificultades de aprendizaje:** Muchos de los estudiantes que se encuentran en el centro presentan algún tipo de dificultad de aprendizaje; entendiéndose como tal: dificultad específica en la lectura, escritura, matemática.
- **Alta prevalencia de adolescentes que presentan consumo de sustancias:** un porcentaje de los adolescentes en los Centros presenta consumo problemático de

drogas. Existe un número importante de internos que no están en condiciones de integrarse a este proceso sin antes pasar por una atención especializada que permita abordar el daño producido por el consumo, por lo que resulta fundamental considerarla al momento de planificar la intervención educativa.

- **Estigmatización Social y rigidez del sistema escolar formal:** la estigmatización también constituye un obstáculo puesto que dificulta la reinserción de los adolescentes en el sistema escolar una vez que salen de los centros privativos de libertad. La experiencia en este tipo de contextos y con estos casos indica que en muchas ocasiones los establecimientos educacionales no están dispuestos a recibir alumnos que han estado privados de libertad. A este factor se agrega la rigidez del sistema educativo formal, que impide la inserción en Escuelas y Liceos a aquellos adolescentes que egresan durante el segundo semestre escolar si no cuentan con una solicitud de traslado. Junto con lo anterior, un número importante de la población se encuentra por sobre la edad normativa respecto al nivel escolar al cual tendrían que matricularse en el medio libre, dificultando considerablemente el proceso de reinserción escolar.
- **Relación conflictiva de los adolescentes con el sistema escolar:** de acuerdo a lo reportado por los equipos educativos, los usuarios de estos proyectos pueden presentar una historia de experiencias escolares traumáticas incluyendo deserción escolar, continuas repitencias y sentimiento de impedimentos para el normal desarrollo de las actividades académicas por razones ajenas a ella. Lo anterior, podría estar dando cuenta de un desempeño deficiente de los procesos de reinserción social escolar propuestos por las políticas públicas focalizadas en la niñez y juventud.

Autores como Caride y Gradaille (2013), expresan la necesidad de conocer el perfil socio biográfico de estas personas, además de “contribuir a diagnosticar los problemas que

les afectan individual y colectivamente, también podrían ayudar a diseñar estrategias más adecuadas para su rehabilitación, teniendo en cuenta sus características personales y la situación penal que afrontan” (p.38).

En el campo de la acción pedagógica, en este contexto de encierro, cobra especial relevancia el atender a las características físicas, psíquicas, emocionales, socio-históricas, sociales etc., de los sujetos de aprendizaje.

### **Escritura creativa en contexto carcelario.**

Escribir es duro y más en una cárcel. La escritura se hace mejor en intimidad y los reclusos tienen poca intimidad. Es difícil concentrarse en esa atmósfera. Es duro escribir en la cárcel, pero algunos sacan fuerza y lo hacen. Escriben (Bungard, 2017, p. 01).

La cárcel, al igual que la sociedad, está compuesta por individuos que interactúan por iniciativa propia. En esas interacciones se constituyen a sí mismos como sujetos. Desde esta óptica, se puede pensar que la cárcel se establece como una instancia en la que hay un lugar, un espacio, para la expresión del individuo. Es precisamente la escritura, originada en un medio con valores, códigos y leyes propias que pocos comprenden, uno de los componentes más importantes a tener en cuenta, porque es el reflejo de la cultura en un lugar y un tiempo determinados.

Las palabras en un contexto de encierro adquieren una significación especial. Muchos de los jóvenes tienen la capacidad de enfrentar los problemas y traumas de manera que funcionan como un estímulo para descubrir una perspectiva diferente de la realidad, salir del lugar seguro para hacer aflorar la creatividad. En lugar de hundirse, desarrollan las

áreas encargadas de las relaciones interpersonales, la espiritualidad, el aprecio por la vida, la fuerza personal y la capacidad de expresar al máximo lo que ofrece la vida. Eso es lo que hacen quienes escriben desde la cárcel y es una de las razones por las que es tan importante su trabajo (Carrillo Ochoa, 2016, p. 66).

La escritura creativa se constituye en una opción para presentar sus historias de vida y sacar a la luz una personalidad diferente.

Respecto de las narrativas en contextos de encierro producidas en la cárcel, Bustelo (2017) refiere que el lugar despersonaliza, promueve almas solitarias y estrategias de supervivencia individual. Escribir en la cárcel puede ser una herramienta literaria que interpela críticamente a la sociedad, una oportunidad de revisar los propios esquemas y clasificaciones (Parchuc, 2014, 2020). Frugoni (2020), por su parte, piensa que esta desvinculación se debe a que la lectura y escritura dentro de la cárcel dignifica las vidas de las personas privadas de libertad, rompen el aislamiento y tienen el potencial de denunciar las violencias y los silencios; también se pueden tener redescubrimientos, diálogos inconclusos, que recaen muchas veces en ajustes de cuentas consigo mismos, reconocimientos de sus actos, asumir sus vidas en torno a las prácticas lectoras y los personajes de las lecturas leídas.

**CAPÍTULO IV: SISTEMATIZACIÓN DE LA  
EXPERIENCIA ESCRITURAL “EJERCICIOS PARA  
LIBERAR”**



## **CAPÍTULO IV: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESCRITURAL “EJERCICIOS PARA LIBERAR”**

El presente capítulo busca sistematizar la experiencia de escritura “Ejercicios para liberar”, realizando una revisión de la metodología de trabajo llevada a cabo. Con foco en describir la propuesta, cómo se realizó, e incluye además un análisis de un grupo de escritos.

### **Experiencias educativas innovadoras**

Si bien se reconoce la complejidad que representa el desarrollo del quehacer pedagógico en establecimientos educacionales en contextos de encierro, es recurrente encontrar experiencias innovadoras a través de las cuales equipos directivos y/o docentes han diseñado e implementado estrategias o llevado a cabo experiencias que les permiten mejorar los procesos educativos.

Sistematizar es registrar de manera ordenada una experiencia que deseamos compartir con los demás combinando el quehacer con su sustento teórico y con el énfasis en la identificación de los aprendizajes alcanzados en dicha experiencia (Bolívar, 2003). Esas experiencias deben de sistematizarse y difundirse para que sirvan de referentes para otros centros educativos en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. En este contexto, se debe propiciar favorecer que las experiencias de carácter pedagógico, que pueden darse en un sector de aprendizaje en particular, y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación y a la reinserción social, se socialicen y se difundan.

Para efecto de la presente investigación, consideraremos como experiencia significativa aquella que ha correspondido a un cambio planificado e implementado a partir de un proceso de detección de necesidades en un grupo de estudiantes del Colegio El Renoval, de Coronel y que ha abarcado distintos ámbitos pedagógicos, en particular en el subsector de Lenguaje y Comunicación, a partir de la experiencia de aprendizaje, en específico de trabajo escritural, titulado “Ejercicios para liberar”.

Existen diversas y valiosas experiencias escolares orientadas a la innovación que son poco conocidas y aprovechadas por el sistema educativo, más aún en contextos educativos de encierro. Muchas de ellas constituyen iniciativas pedagógicas cuyas visiones en algunos casos han permitido u orientado cambios importantes.

La sistematización permite a los docentes y equipos de las instituciones educativas identificar, describir y analizar sus experiencias de cambio. Según lo anterior, la sistematización tiene una función formativa puesto que, mediante estrategias compartidas, se puede recuperar y valorar ciertas prácticas, así también construir sobre ellas nuevos conocimientos para transformarlas.

Este apartado ofrece la sistematización de la experiencia educativa de escritura “Ejercicios para liberar”, realizando una revisión de la metodología de trabajo llevada a cabo. En las páginas siguientes se pretende o se busca compartir, recorrer y describir de manera guiada la experiencia, como un registro ordenado de los hechos, organización de la información que pretende transmitir una experiencia a otras personas, una reflexión sobre la práctica, ya que su propósito es compartir un aprendizaje.

## **“Ejercicios para liberar”**

Poder identificar desde los escritos, experiencias de formación significativas en contextos de encierro, que hayan permitido o posibilitado algún quiebre, dislocamiento en la historia individual y colectiva, provocando reposicionamientos subjetivos y colectivos, buscar a través de esta indagación, comprender los modos de decir y hacer, las tácticas, los procesos, los modos en los que estas personas interpretaron, resignificaron, valoraron, crearon, dieron rienda suelta a sus ideas, emociones y sentimientos, concluyendo en estos escritos, escritos, se constituye verdaderamente en una experiencia altamente formativa.

La lectura y la escritura, las experiencias artísticas y de formación en contextos de encierro pueden construir “territorios pedagógicos” (Bustelo, 2017). Se realiza en este capítulo la descripción de un territorio pedagógico y el análisis de una experiencia de formación en cárcel. El desafío es explorar, reconstruir y sistematizar la experiencia escritural.

Escribir en contextos de encierro, más allá del lenguaje o soporte en que se plasme, o el ámbito en el que se produzca (no hay texto sin contexto), la escritura crea siempre un campo, tanto material como simbólico, de múltiples sentidos. Reproduce o redefine escenas y abre un espacio de trabajo y experimentación, cuyos límites y alcances son difíciles de precisar o prever. En estas páginas, se intentará contar un recorrido hecho proyecto, el que se titula “Ejercicios para liberar”.

Ejercicios para liberar, es un proyecto que focaliza las intervenciones con la literatura y otras formas de arte, tales como el dibujo, la pintura, entre otros, con lo cual especifica y a la vez amplía el rango de cuestiones a estudiar. Por la formación como docente de Lenguaje y Comunicación, interesa especialmente, los relevamientos vinculados con la lectura de literatura y la escritura creativa. Una hipótesis es que las actividades y prácticas de lecturas y escritura, la enseñanza de literatura en contextos de privación de la libertad, permite espacios materiales y simbólicos de experimentación con la palabra muy enriquecedores y este tipo de actividades tiene el potencial de dejar marcas sobre los sujetos y espacios que atraviesa.

### **Guía para ordenar la experiencia**

#### **1. Identificación de la experiencia**

- Nombre: Ejercicio escritural “Ejercicios para liberar”
- Cuándo se desarrolló: año 2018

#### **2. ¿Dónde se desarrolló?**

- Ubicación geográfica: Colegio El Renoval que funciona al interior del Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Coronel.

### 3. **¿Con quiénes se desarrolló?**

- Población: Alumnos de Educación Básica y Media, modalidad adultos, que se encuentran en condición de Internación Provisoria o Régimen Carcelario, en CIP-CRC de Coronel. Adolescentes entre 14 y 24 años de edad.
- Equipo Promotor: Profesora de Lenguaje y Comunicación, Profesora de Artes, Profesora de Filosofía y Profesora de Estudios Sociales.
- Institución: Colegio El Renoval
- Otros: Escritor a cargo del prólogo.

### 4. **Descripción de la experiencia**

Pasos ejecutados: Fundamentación en creación literaria, lecturas guiadas, lecturas en voz alta. Ejercicios de sensibilización, como hablar de lo leído, ejercicios como escribir cartas, recuerdos, poesía, cómo construir personajes. Esta experiencia se desarrolló en aproximadamente 18 sesiones de 2 horas cada una. Al mismo tiempo se realizó un trabajo adicional para la revisión de trabajos, corrección de textos, transcripción de los mismos, antes de ser publicados. Además del envío a un escritor de la región, para la construcción de un prólogo.

La práctica de publicar un trabajo de promoción de las voces de otros(as) adquiere un sentido particular en contextos de encierro. En este contexto, proponer instancias de producción y publicación de un discurso genuino de un joven privado de libertad permite abrir espacios de reflexión y acción en torno al sujeto y al contexto mismo, también respecto de lo que convoca la presente investigación, la educación en contextos de encierro y actividades o experiencias educativas significativas. Por tanto, fue parte importante del proyecto de escritura, la publicación de la misma en formato de libro. Lo que resultó

significativo, se evidenció satisfacción personal en los jóvenes, el que se haya convertido en un libro real sus manuscritos. Cuando esas palabras e imágenes logran salir de la cárcel, cuando no se pierden en los papeles o dispositivos incautados por la requisa, también se filtran, escapan y en cierto sentido quiebran los marcos que habitualmente delimitan y contienen las miradas sobre el encierro penal (Butler, 2010: 27). Esto cobra relevancia, en el marco de la actividad, ya que el trabajo llevado a cabo, concluye con la entrega de los ejemplares a las familias de los jóvenes y autoridades del centro.

Algunos de los contenidos trabajados con los estudiantes para llevar a cabo este proyecto fueron: Género Literarios; Taller de crónica (narrar lo real); Leer y escribir: El arte de escribir cuentos, la poesía – búsqueda de la palabra para expresar lo que se quiere decir; Biografía y autobiografía (ejercicio: el escritor como cronista de su vida); lectura en voz alta de poemas “cautivos”; lectura de memorias y testimonios; escritura de correspondencia en la cárcel; distintas formas de narrar; poética de la narración. (¿Qué es una metáfora?). Expresiones y manifestaciones artísticas, el autorretrato como ejemplo de ello.

Entre las actividades llevadas a cabo, que fueron parte del proceso de la construcción del “Ejercicio Escritural”, estuvieron:

-Con motivo de la celebración el Día internacional del libro y derechos del autor, se buscó promover la real valoración que se debe asignar a la lectura tanto literaria como no literaria, motivando a los alumnos a participar de manera significativa a través de diversas actividades, que permitieran a los estudiantes experimentar diversas formas de expresión del lenguaje a través de la lectura activa de la literatura. Entre las actividades que contempló estuvieron:

- **Marcadores de páginas:** Los alumnos de enseñanza media, en la asignatura de Idiomas, crearon marcadores de páginas, basándose en la historia de “El Principito”, de Antoine de Saint Exupery, para ser regalados.
- **Invitar a regalar un libro:** Se hizo extensiva la invitación a los funcionarios del Centro, programas colaboradores y personas externas, a regalar un libro, esto con el fin de poder aportar a la biblioteca del establecimiento y al aula de Idiomas.
- **El tendedero:** Cuerdas y perro de ropa con portadas fotocopiadas de libros o con creaciones de los niños (literatura de cordel).
- **La puerta de la sala con la portada de un libro:** Se invitó a los alumnos y profesoras que adornaran su sala o la puerta de una sala, con la portada de un libro, la biografía de algún libro significativo y referente a su asignatura.
- **Café literario:** el que se realizó junto a estudiantes de Enseñanza Media, quienes compartieron con un invitado especial, un escritor de la Región del Bío-Bío, un espacio de lectura y estudio, una actividad en donde se discutió, analizó y reflexionó en torno a algunas obras literarias propias del escritor invitado; resultando un espacio para compartir apreciaciones, reforzar ideas y conceptos abordados en clases, respecto de la poesía. Respecto del proceso, se elaboraron las preguntas que guiaron la conversación, de manera previa, y se asignó un mínimo de una pregunta a cada alumno.

- **Invitación del Centro Interactivo de Ciencias, Artes y tecnologías – CICAT:** de la comuna de Coronel, instancia en la cual se pudo llevar a cabo una actividad de exploración científica y a la vez de creación artística, una pintura que consideró los elementos de agua, aceite y colorante. Las creaciones que resultaron de ello, son parte de la portada de cada una de las réplicas del libro.
- **Creaciones artísticas, elaboración de autorretratos y mandalas,** bajo la lógica de distintas técnicas (pintura, collage, cerámica, entre otros). Las que van contenidas en el producto final que es el libro.
- **Creación de diccionario de Términos,** modismos, jerga o lenguajes usados en contextos de encierro.
- **Lectura de obras representativas** de: Cervantes, César Vallejo, Miguel Hernández, Oscar Wilde, Antoine de Saint Exupery, entre otros.

Todos los trabajos fueron escritos y abrieron una brecha hacia la libertad de la escritura. De esta forma, se obtuvo una mirada desde diferentes perspectivas, voces y experiencias, la realidad carcelaria y social, así como la oportunidad de ofrecer una resignificación sobre las personas privadas de libertad.



## Los escritos carcelarios

En la siguiente clasificación se intenta reflejar el ‘qué’, y el ‘porqué’ escriben los presos y las formas que adquieren sus producciones escritas. Según las tipologías tradicionales que parten fundamentalmente de la que propuso Adam, J. M. (1992), en el ambiente carcelario se pueden observar diferentes tipos de escritos.

Tipos de textos producidos por los presos:

- **Narrativos:** su intención es contar hechos y procesos a través de cuentos y relatos. Estos escritores orientan su atención hacia la experiencia vivida, en la narración se encuentra la respuesta al interrogante sobre su propia identidad. Escribir un texto en condiciones de encierro es todo un aprendizaje. El preso debe verse a sí mismo como un otro para comprenderse, es un ejercicio de desdoblamiento. Ellos escriben para contar una historia, su historia, y de ese modo darle sentido a la realidad en la que se encuentran. Los escritos de estos sujetos ponen en evidencia y refuerzan sus problemas de identidad y además muestran el cuidado de sí mismos para construir la historia de su vida como una obra de arte sobre el don y la esperanza de vivir.

Así lo refleja el siguiente escrito:

*“Todo comenzó hace un año, fui con mi familia a un viaje a la nieve en la Cordillera de Chillán, el viaje fue muy largo, una vez que llegamos hubo que ponerle cadenas al bus. Empezamos a recorrer, era muy hermoso, se veía como esquiaban en una montaña súper grande, con mis hermanos empezamos a hacer muchas bolas de nieve, hicimos una guerra, fue muy divertido. Después fuimos a las piscinas temperadas, estuvimos mucho rato ahí, eran súper calientes las aguas, mi mamá se echaba barro en la cara, porque servía para los puntos y quedaba más suave “según ella”, se hacía tarde, fuimos a bañarnos, vestimos y a cenar... nos fuimos contentos”. (Nicolás)*

- **Descriptivos:** el propósito de este tipo de textos es representar la realidad, destacar esencias y cualidades a través de retratos en descripciones, cartas y diarios. Algunos de los escritos carcelarios narran detalladamente cómo es la vida en prisión, es frecuente el uso de diarios, que tienen también el fin de situar al prisionero en un tiempo que parece no pasar. Estos escritos se caracterizan por la minuciosidad con la que describen de los sucesos que se desarrollan en la cárcel, e incluyen el horario exacto de las actividades que realizan; todo queda registrado. En sus palabras queda plasmado el tiempo, su peor enemigo. El espacio, es también un tema siempre presente, al igual que la necesidad de describir lo que ocurre a su alrededor. Esta descripción permite que el lector reconozca que se escribe, no para conmover, sino para visibilizarse en un contexto tan desfavorable.

*“Érase una vez, en un lugar muy cercano, donde la vida, los años, los meses, los días, y las horas se pasan observando la nada; donde quienes habitan sobreviven tras sus propios miedos, desafíos y actuares.*

*El encierro en este lugar se vive en lo más amplio de la palabra. La libertad no existe, más las ansias de escapar son inminentes, arrancar de esta prisión que oprime el corazón y las lágrimas vence al más fuerte, pero no al más soñador”. (Kevin)*

- **Retóricos:** son aquellos textos que intentan captar la atención hacia el lenguaje, expresar búsqueda de identidad e inconformidad. Se presentan en forma de poesías, prosa poética y grafitis. El preso no escribe para agradar, busca la posibilidad de expresión sincera de su propio yo, el reconocimiento personal a través de su lenguaje. Esta escritura se hace entonces más poética, con una intención comunicativa, funciona como una transgresión al confinamiento, como una ruptura con la sociedad que los condenó. El texto refleja un intento permanente de volver a empezar:

*“A fin de año me encuentro  
Cerca de este lugar salir  
Y muy lejos me puedo ir  
Yo no me quedo en este centro  
Yo camino por el centro  
Mi libertad recobrar  
Y en la calle voy a ir cobrar  
En la calle con los bandio’s yo me pillo  
Y de ese piño yo soy el más pillo  
Y ahora me voy a cantar”. (Cristhoper)*

Esta clasificación muestra los tipos de textos utilizados por los jóvenes en contexto de encierro y resulta útil para lograr una aproximación a su finalidad, los recursos discursivos utilizados y los formatos textuales más frecuentes.

#### **La intención de los escritos en contexto de encierro.**

Los diversos textos que están contemplados en el trabajo escritural “Ejercicios para liberar” han permitido clasificar las distintas finalidades en su producción. Pero la intención de este trabajo no es solo reflejar, una perspectiva técnica, sino valorar sus escritos. En ese sentido, se puede agrupar los textos de acuerdo al fin que su autor persigue:

- Expresar cotidianidad.
- Denunciar.
- Sobrevivir.
- Mostrar su realidad

Seguidamente se analizan cada una de estas finalidades y se presentan ejemplos de cada categoría.

### **Textos escritos para sobrevivir:**

En un contexto de encierro, muchos escriben para crear, para inventar, para ser alguien, para dejar algo, para sobrevivir. De ahí que las palabras escritas se constituyen, no solo en un mensaje, sino en un testimonio y en un modo de pensar en una vida alternativa para el sujeto carcelario, quien encuentra en la comunicación escrita una forma distinta, un nuevo horizonte.

Se evidencian sensaciones de nostalgia, expresión de sus miedos, desesperanzas y las ansias de libertad:

*“Érase una vez, en un lugar muy cercano, donde la vida, los años, los meses, los días, y las horas se pasan observando la nada; donde quienes habitan sobreviven tras sus propios miedos, desafíos y actuares.*

*El encierro en este lugar se vive en lo más amplio de la palabra. La libertad no existe, más las ansias de escapar son inminentes, arrancar de esta prisión que oprime el corazón y las lágrimas vence al más fuerte, pero no al más soñador”. (Kevin)*

Los fragmentos anteriores muestran cómo la escritura en la cárcel puede ser una forma de sobrevivir al poder manifestar la interioridad, lo que sienten.

### **Textos que se constituyen en instrumentos de denuncia**

Escribir es protestar... La literatura dejó de ser un juego. Se volvió una manera de resistir la adversidad, de protestar, de rebelarme, de escapar a lo intolerable, mi razón de vivir. Desde entonces y hasta ahora, en todas las circunstancias en que me he sentido abatido o golpeado, a orillas de la desesperación, entregarme en cuerpo y alma a mi trabajo de fabulador ha sido la luz que señala la salida del túnel, la tabla de salvación que lleva al naufragio a la playa. (Vargas Llosa, 2010).

Entre los escritos en prosas encontramos testimoniales se refieren a la situación de encierro:

*“En coronel yo me encuentro  
Mi familia estoy pensando...  
... Quiero salir de la prisión  
Que me mata la ilusión  
Y mientras yo aquí tomo mate”. (Milovan)*

Asimismo, consideran que la justicia o sus entidades tampoco ejerce una protección eficaz de garantías y derechos. Así lo muestran, por ejemplo, escritos que se refieren a la violencia o injusticias al momento del arresto:

Llegan dos carabineros de civil y detienen a los jóvenes.

*Civil 1: párate ahí tuerto.*

*Civil 2: apégate a la pared negro drogo.*

*Marihuana: que hay pensao vo, no andamos na´ robando.*

*Faitongo: Salí hace poco de la cana y cambié por mis hijos y no pienso volver.*

Los jóvenes se van detenidos injustamente.

*Marihuano: Cha´ la media vola´ nos vamos en cana.*

*Faitongo: y ma´ encima embacallao.*

*Tuerto: má encima me tiran toa la mala a mi y la manza fase compare.*

Llegan a la comisaría y los jóvenes exigen ver las grabaciones del supermercado.

*Tuerto: quiero que vean las grabaciones.*

*Faitongo: quiero puro irme pa´ la casa.*

*Marihuano: y todo por ir a comprar las cosas pal paseo.*

Las grabaciones dan cuenta de la inocencia de los jóvenes.

*Civil 1: creo que cometimos un grave error.*

*Civil 2: No, no no, hay que revisarlos bien, deben tener algo en chuka.*

*Faitongo: Oe revísame a ver si tengo algo.*

*Civil 1: no les pillamos nada, así que váyanse. (Autores: jóvenes 1NM CIP)*

En este contexto, el uso y la creación de refranes como forma de manifestar la ironía adquiere un sentido esencial. Los refranes irónicos utilizados como instrumento de denuncia están siempre presentes, aunque en algunas oportunidades su significado es más evidente que en otras. Paredes, bancos, y pizarrones sirven a ese objetivo.

*“La libertad no existe, más las ansias de escapar son inminentes, arrancar de esta prisión que oprime el corazón y las lágrimas vence al más fuerte, pero no al más soñador”. (Kevin)*

Los textos se convierten en instrumentos de denuncia en cuanto les permiten dar cuenta de sus condiciones de vida y manifestar su disconformidad con el sistema en el que están insertos.

### **Textos que expresan cotidianeidad**

Los escritos de resistencia ante la despersonalización son característicos dentro de una prisión y reflejan el resultado del encierro. En ellos el ‘yo’ es el eje central alrededor del cual gira el mundo carcelario. El preso se convierte en protagonista sobre los papeles y a través de ellos logra interiorizar su propia existencia, tal como lo expresan las siguientes palabras de Cristopher:

*“A fin de año me encuentro  
Cerca de este lugar salir  
Y muy lejos me puedo ir  
Yo no me quedo en este centro  
Yo camino por el centro  
Mi libertad recobrar...”*

### **Textos que evidencian una realidad diferente**

La escritura lo conduce de vuelta a la vida, su vida extramuros, en la calle, y lo sumerge en su propia historia. Los escritos carcelarios manifiestan un mundo diferente, donde la persona privada de su libertad forma parte de un relato de memorias personales

en un intento por rescatarse a sí mismo. Relatos de su niñez, de sus juegos, de los espacios y momentos que les otorgan o evocan felicidad y abstracción del lugar donde se encuentran.

*“Todo comenzó hace un año, fui con mi familia a un viaje a la nieve en la Cordillera... de Chillán, el viaje fue muy largo, una vez que llegamos hubo que ponerle cadenas al bus. Empezamos a recorrer, era muy hermoso, se veía como esquiaban en una montaña súper grande, con mis hermanos empezamos a hacer muchas bolas de nieve, hicimos una guerra, fue muy divertido. Después fuimos a las piscinas temperadas, estuvimos mucho rato ahí, eran súper calientes las aguas, mi mamá se echaba barro en la cara, porque servía para los puntos y quedaba más suave “según ella”, se hacía tarde, fuimos a bañarnos, vestirnos y a cenar... nos fuimos contentos”. (Nicolás)*

*“Cuando era pequeño, me gustaba pasear por la plaza de Concepción con mis amigos, ellos eran Leo, Sergio, Pelao, Javier y Jason. Paseábamos, corríamos de un lado a otro, todos contentos...”*

*...Tengo muy buenos recuerdos de la plaza y del cerro, siempre lo recuerdo como un lugar muy bonito, donde siempre andaba con amigos, siempre contentos... ahí nos despejábamos del aburrimiento y de las cosas que ocurrían en la población...” (Anónimo)*

## **Análisis Literario**

Colaboró para la presente investigación, el escritor Carlos Sergio Salgado Fuentes, quien fue parte de una de las actividades que se llevó a cabo en el marco de esta experiencia, siendo el invitado al Café literario. Nos describe desde su mirada, una selección de tres trabajos escriturales.

ESCRITOR KEVIN: Introduciéndonos en el tema escritural, propiamente tal, debemos entender que toda persona que escribe al menos una frase o un texto cualquiera con sentido y razón, ya es un escritor. Kevin, siendo un escritor joven en un Centro de Internación Provisoria de Régimen Cerrado, es muy destacable el hecho que dedique parte de su tiempo en desarrollar el oficio de escritor, y nos muestre en sus trabajos denominados El Encierro y Ayudemos a Crear Vida, publicados en un interesante compendio titulado

Ejercicios para Liberar, publicado por el Colegio El Renoval, en el año 2018. Su escrito en verso libre, nos muestra un potencial humano invaluable, que coloca al lector en una perplejidad asombrosa, pocas veces analizada y puesta en real valor. Kevin, nos muestra al hombre humano privado de una libertad temporal, sufriente, al extremo de las lágrimas, pero al mismo tiempo a un personaje lírico soñador, y potentemente responsable de una vida en común, en un planeta Tierra común también a todos, y como si nos hablara por una simple ventana, cargada de luz, llamando a la conciencia, con la fuerza del corazón, a cultivar el árbol, la naturaleza, la vida del planeta, en el igual bien de todos. Claro ejemplo de hombre visionario, de ser humano social, y de ser escritor digno de este Universo.

ESCRITOR CRISTOFER: Cristofer, escritor joven, se encuentra en un Centro de Internación Provisoria de Régimen Cerrado, en su trabajo escritural, titulado Décima 1, nos presenta un poema de corto aliento pero de gran expresividad lingüística y musical, empleando un moderno y audaz ritmo callejero, camina rápido en el espacio y en el tiempo, alumbrado en la claridad de su incierto destino, pero pregonando en la cintura personificada de la décima, recobrar una ansiada libertad del hombre, en una sociedad que está sujeta o atada a entidades poco o mal valoradas. Finalmente muestra una interesante invención creativa empleando un fluido juego de palabras con cierto estilo de trabalenguas y usando fluidamente la rima, expresa una esperanza de vida personal aplicada en el conocimiento y el trabajo individual y con sus pares.



ESCRITOR ANDRES: Andrés, siendo un escritor joven que se encuentra en un Centro de Internación Provisoria de Régimen Cerrado, es tremendamente valioso el hecho que muestre interés en reflejar su pensamiento y vida en un texto literario, titulado El Niño, que en una prosa poética, estilo mini cuento, de 147 palabras, nos muestra las fuertes vivencias de un joven abandonado de sus padres y de la misma sociedad, en una historia muy trágica, pero con un sorprendente final feliz. El punto inicial, es incuestionablemente la pobreza y el abandono familiar y comunitario, que sufre un niño, un infante o un adolescente, carencia o falta grave de oportunidades en el afecto, formación, educación y plano laboral, a que el joven está sujeto, al enfrentar la vida, y que desde el comienzo, le marca su destino para siempre. Así, el personaje principal, presentando una situación de vulnerabilidad extrema, de sin tener nada y solo, no tiene muchas opciones en su caminar diario, y toma fácilmente una acción desesperada de confiar en el primer desconocido que se le presenta, sin siquiera sospechar las consecuencias futuras, y entra al sub mundo del delito. Menos mal, que tal vez, por la poca o escasa formación valórica adquirida en algún momento de la vida, el niño, imbuido de un humilde sentimiento de culpa, o de conciencia social, le hace recapacitar, devuelve lo robado, y precisamente ese gesto, le cambia a bien la vida futura. El autor del texto, nos hace claridad, en que la pobreza, el abandono y la forma de enfrentar la vida, influyen desde la infancia.

## **5. Componentes de la experiencia**

### **Organización de la malla curricular:**

- Esto contempló el poder trabajar de manera coordinada, cuatro áreas, estas fueron: Lenguaje y Comunicación, Estudios Sociales, Filosofía y Artes. Además de Tecnología y Computación, para efecto de la transcripción de los escritos, llevados a formato digital.

## **6. Resultados alcanzados**

- Relación con los objetivos: El trabajo concluye con una selección de los escritos llevados a formato de un libro, que se titula “Ejercicios para liberar”, el cual alcanza un tiraje de 50 ejemplares, distribuidos entre quienes son los alumnos participantes, profesionales del establecimiento y del centro CIP-CRC de Coronel.

## **7. Limitaciones, nudos críticos, dificultades**

- Debido a características de la población: Existieron trabajos inconclusos, que no se pudieron ver reflejados en la publicación final, debido a egresos abruptos de los adolescentes del centro, o bien desestimaron por completo su participación de la actividad.
- Debido a condiciones externas: El número de ejemplares del libro que se pudo publicar es pequeño, debido principalmente a recursos con los que se contaba.

## **8. Reflexiones y preguntas sobre la experiencia**

### **¿Cuáles fueron los factores que facilitaron la actividad?**

- La conformación de un equipo de profesoras que acompañaba en las aulas y fuera de ellas (en otros espacios de intervención) para la implementación de la propuesta.
- La buena predisposición de los adolescentes, así también de otros agentes que conviven en el espacio de encierro, que fueron motivadores respecto de la actividad.

### **¿Cuáles fueron los resultados más importantes de la experiencia?**

- La escritura es importante porque escribir es reflexionar todo el tiempo y escribir implica reflexionar sobre lo que se ha vivido. Esta experiencia permitió si bien como producto final la creación de textos, permitió además la lectura, reflexión, análisis crítico.

Permitió la valoración positiva de la producción escrita en un contexto de encierro, donde no se cree importante la expresión.

**¿Cómo valorarían la experiencia? ¿Es una innovación o es una mejora?**

- La experiencia resulta ser positiva, altamente innovadora. Si bien existen registros de actividades o talleres de ejercicios escriturales en cárceles, en específico en este Centro no existe evidencia de haber desarrollado un trabajo como tal.

La escritura es muy importante porque la mediadora es la cultura, la civilidad, la reflexión crítica.

Como propuesta pedagógica es innovadora, al considerar la posibilidad de llevar la palabra creada intramuros, fuera de los muros de la cárcel.

## CONCLUSIONES

A fin de organizar la discusión vamos a ir analizando los resultados en base a los objetivos planteados en esta investigación.

El **primer objetivo** era analizar el currículo de la Educación para Personas Adultas y Jóvenes (EPJA) y su eficacia para la educación intracarcelaria, en pos de la identificación de su pertinencia.

Revisar el currículo de la educación de adultos, en particular los programas educativos de centros penitenciarios, para poder llevar a cabo esto, se realizó una indagación ordenada, sistemática y exhaustiva sobre el tema. Esto por la necesidad de aportar información relevante que contribuya a renovar, mejorar y optimizar las actuales políticas públicas en torno a la educación intracarcelaria.

Los programas de estudio de una escuela formal, con un currículo de educación para adultos, resultan insuficientes para los requerimientos que plantea la educación penitenciaria, principalmente porque no están formulados en torno a la especificidad que presenta el estudiante en condición de reclusión. Es necesario, por tanto, generar una política de educación penitenciaria, que se vincule directamente con la realidad carcelaria de los estudiantes. Es cierto que la Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) cumple con las necesidades básicas de alfabetización, y aporta elementos culturales que habilitan a todo miembro de la sociedad para convertirse en un aporte tanto en sí mismo como para los demás; pero esta debería de ayudar a comprender mejor el fenómeno delictual y de encierro, y así también poder brindar las herramientas necesarias al sujeto para lograr una óptima reinserción social.

Considerando los elementos revisados, desde la literatura, y así como se expresó en la introducción de esta investigación en base a la experiencia laboral al interior de un centro

de privación de libertad, se cree que los siguientes aspectos son importantes de tener en cuenta en una propuesta concreta que funcione como insumo para la elaboración de una Política de Educación Penitenciaria:

- Crear un organismo técnico-profesional que dirija y articule la relación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia, para impulsar una reforma al sistema de educación intracarcelaria, considerando el rol de un Director Nacional de Educación Penitenciaria, así también crear subdepartamentos de educación penitenciaria en cada región del país. Desde esta vereda, poder impulsar el desarrollo de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios específicamente para la Educación Penitenciaria.

Por último, para dar respuesta a nuestra pregunta de investigación, ¿qué valoración y expectativas se pueden entregar respecto del Marco regulatorio y de la educación que imparten en los programas educativos flexibles para jóvenes y adultos en contexto de encierro?. Se ha podido llegar a la conclusión de que, en este caso, la educación de adultos en contexto de encierro tiene como objetivo la promesa de apelar a la reinserción social. Un buen ejemplo de esta intervención sería el Colegio El Renoval, que plantea un trabajo en contexto de encierro, plantea un diseño innovador y significativo en su práctica pedagógica.

A través de la revisión de la información disponible, hemos podido llevar a cabo una caracterización de los sujetos en estudio. De esta manera, hemos respondido nuestro **objetivo de investigación número dos**, que buscaba identificar características generales de los estudiantes que asisten a los centros educativos que funcionan al interior de centros

privativos de Chile, dependientes de SENAME, a fin de elaborar el perfil del autor de la escritura creativa de “Ejercicios para liberar”.

describir la realidad de los jóvenes privados de libertad, acercar la mirada hacia quienes son, sus condiciones de vida y sus expectativas, específicamente los sujetos que se encuentran reclusos, al interior del Centro de Internación Preventiva y de Reclusión Carcelaria CIP CRC de Coronel.

Cabe señalar, pues, que los adolescentes en conflicto con la ley, que se encuentran en contexto de encierro, arrastran características comunes, que incluye: desescolarización; fracaso escolar; atraso escolar, o desfase pedagógico; competencias escolares disminuidas respecto a su nivel escolar; dificultades de aprendizaje; alta prevalencia de adolescentes que presentan consumo de sustancias; estigmatización social; relación conflictiva con pares y con el sistema escolar; además de carencias afectivas, escasas habilidades sociales; provienen en su mayoría de familias desestructuradas.

Todo lo anterior, plantea el desafío de conocer y comprender a los sujetos que viven en contexto de encierro y de proyectar prácticas educativas que trasciendan los contenidos específicos de cada disciplina, convirtiéndose en la oportunidad de generar espacios de reflexión que posibiliten a los alumnos conocer otras formas de actuar, que se alejen de aquellas situaciones que los llevaron a que se encuentren privados de libertad.

Otra reflexión que es posible de plantear, a partir de conocer y comprender al sujeto privado de libertad, es poder observarlo como sujeto activo, capaz y con ganas de aprehender conocimiento. Por tanto brindar y habilitar espacios que posibiliten la creación y apropiación del conocimiento, espacios de escucha, de debate, y donde se posibilite recobrar la palabra, el relato, este como herramienta que puede demoler muros, cobra una alta importancia en contextos de encierro.

En el marco del taller, se construye una noción de sujeto. La idea de sujeto construido en el taller de escritura descrito, es de un sujeto que es por lo que es, por lo que carga, por sus vivencias, su historia de vida particular, con sus anhelos, esperanzas y sus frustraciones.

El **tercer objetivo** era sistematizar didáctica y metodológicamente una experiencia de escritura creativa en contexto de encierro penitenciario, favoreciendo la reflexión teórica y práctica.

El espacio intracarcelario que se describe y los escritos que en el libro “Ejercicios para liberar” surgen no son accidentales, se pertenecen y reproducen. El estudio de los escritos carcelarios toma una importancia esencial, ya que posibilita conocer las percepciones e interpretaciones que aquellos jóvenes tienen de la sociedad. Este conocimiento permite describir y analizar las expresiones y los movimientos de estos sujetos en contexto de encierro, a la luz de reconstruir sus significaciones, reconocer su origen, determinar su capacidad constructiva y descubrir el proceso de producción de subjetividades.

Las conclusiones se centran en reconocer la importancia que recogen algunos de estos escritos, los cuales, tras revisar y analizarlos se puede constatar y verificar que se trata de textos que describen, valoran y construyen una realidad particular. Son textos existenciales porque quienes los escriben son individuos que habitan en los márgenes de la sociedad. Representan una filosofía de vida, su propia filosofía de vida un conocimiento del ser y una concepción del mundo diferentes de la de las personas que están en libertad.

Por medio de este taller de escritura creativa en contexto privativo, se podría plantear una manera distinta al ámbito formal de considerar lo pedagógico, como un ámbito generador de valores, imaginación y sociabilidad.

Reconocer que prácticas de lectura y de escritura en contextos de privación de la libertad, abren espacios materiales y simbólicos de experimentación con la palabra. Este tipo de acciones tiene el potencial crítico de dejar marcas sobre los sujetos y espacios que atraviesa, redefiniendo escenas y relaciones.

Por último, relevar que el valor crítico de la escritura en la cárcel no reside exclusivamente en las cosas que dice, muestra o deja ver, sino también aquello que no dice o calla, pero contiene.

En cuanto a las proyecciones, sabido es entre quienes han desarrollado actividades educativas en recintos penitenciarios que la Educación de Adultos en contextos de encierro no cuenta con un diseño de Planes y Programas de Estudio propios que aborden objetivos y contenidos significativos y pertinentes a tal realidad. Han sido los mismos profesores quienes sin una preparación específica para enseñar a personas en contexto de encierro, han diseñado estrategias, planificado actividades y evaluando contenidos que tengan algún sentido de pertinencia y que resulte de ello un aprendizaje significativo en el cual el interno pueda valorar rescatando y reconociendo los elementos de su propia cultura para lograr identidad.

La educación en contextos de encierro, un espacio menos protagónico, pero no menos importante, que abre el debate respecto de lo desconocida que se encuentra para la gran mayoría de la ciudadanía la “Educación de Jóvenes y Adultos en Contexto de



Encierro”. Esta modalidad de educación ha ido paulatinamente a través de los años buscando su espacio en la sociedad del conocimiento, desarrollando sus propias prácticas educativas en un difícil y poco propicio entorno como lo es: la cárcel.

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en el marco de las políticas educacionales, desarrolla una línea específica de trabajo para contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de los procesos pedagógicos en establecimientos educacionales en contextos de encierro. Se observa que resulta imperante analizar en profundidad los fines de la educación en contextos de encierro y en realidad propiciar cambios que permitan que deje de ser un sector marginal en el campo de la educación y en el campo de las políticas sociales y penitenciarias. Y que se propicien iniciativas que busquen ampliar las oportunidades de aprendizaje a través de actividades que proporcionen a los estudiantes en contexto de encierro opciones para descubrir, orientar y desarrollar sus intereses y habilidades, todo ello cobra alta relevancia, más aún en este contexto.

A través de los escritos que se consideraron para la presente investigación, se percibe cómo la educación les abre no sólo un espacio de libertad, sino también de encuentro consigo mismo, de crecimiento personal, de descubrimiento de sus capacidades. Esperamos que estos textos, que reflejan vivencias, se conviertan también en oportunidades de aprendizaje y reflexión para todos quienes las tienen en sus manos.

“Ejercicios para Liberar”, esta publicación forma parte de una propuesta de mejoramiento pedagógico, pensada y diseñada para centros educativos en contextos de encierro. Que finalmente es un rescate de vivencias relacionadas con la vida cotidiana de

estudiantes en contextos de encierro. El propósito es que a través de ellas se logre acceder, comprender e interpretar los mundos narrados; que se tornen valiosas por el modo de conectarse con las historias y las personas, por lo que ellas traen, movilizan, dicen, denuncian, cuenta, relatan, arman y permiten desarmar.

En ese sentido, otro de los propósitos de este modo de presentación es que sea un documento pedagógico comunicable, que logre mover imágenes estáticas o trastocar discursos estigmatizantes, para dar lugar a una nueva producción de escritura, escucha, análisis e intervención en el campo de la educación en contextos de encierro. Este trabajo pretendía a su vez que los manuscritos de estos estudiantes, permitieran comprender la configuración de determinados espacios pedagógicos en contextos de encierro y las comprensiones y estrategias que ponen en juego las personas cuando habitan ese espacio.

Finalmente, el deseo está en instalar y desplegar líneas de reflexión y acción teórica-político-pedagógica sobre el campo de la educación en contextos de encierro y la pedagogía en su conjunto.

En relación a los hallazgos, a través de la metodología utilizada en el estudio se logra conocer las características del sujeto de la escritura creativa en contexto carcelario y asociado a él, problemáticas y dificultades ligadas a la educación. Sin duda un acercamiento a la realidad, proporcionando información empírica tanto para el estudio en sí, como para futuras investigaciones acerca del contexto educativo que involucra a los adolescentes y jóvenes infractores de ley privados de libertad, pero del cual resta bastante por abordar, investigar, relevar experiencias educativas innovadoras.

La pedagogía, tanto de la especialidad de Lenguaje y Comunicación, como las otras, requiere de flexibilidad y técnicas metodológicas que le permitan insertarse e interactuar con esta realidad, la realidad del encierro.

Se sugiere respecto de la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, así también de las otras especialidades, impartida tanto por la Universidad del Bío Bío, como otras casas de estudio, dentro de la formación de sus profesionales, incluir un acercamiento a la Educación para personas Adultas y jóvenes, deteniendo la mirada en el contexto educativo de encierro, a fin de que las futuras generaciones cuenten con las herramientas que se necesitan para trabajar en este contexto, entendiendo que es un campo que dentro de lo profesional se abre con fuerza para la profesión.

Por tanto, son múltiples los desafíos que plantea la educación en contexto de encierro, tarea de la cual es importante convocar más interesados a seguir explorándola, aportando, posibilitar la sistematización de experiencias.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Adam, J-M. (1992). Los textos: tipos y prototipos. Relato, descripción, argumentación, explicación, diálogo. Paris, Nathan.

Berger, C; Torreti, A. & Milicic, N. (2010). Socio-emotional Well-being and Academic achievement: Evidence from a multilevel approach. *Psicología: Reflexao e Crítica*, 24 (2), pp. 344-351.

Bolívar O., L. (2003). Sistematización de experiencias educativas en derechos humanos: Una guía para la acción / Ligia Bolívar O. --San José, CR.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Bungar K. (2017). Escribir para ser libres. Recuperado de <https://diariodepaz.com/2017/11/07/escribir-para-ser-libre-asi-funciona-el-taller-de-escritura-enfocado-en-paz-en-la-carcel-de-envigado-antioquia-entrevista/>

Bustelo, C. (2017). *Experiencias de formación en contextos de encierro: un abordaje pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto) biográfica*. Trabajo recepcional de Doctorado en Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4363>

Butler, J.: Marcos de guerra. Las vidas lloradas, Buenos Aires: Paidós, 2010.

Caride, J.A. & Gradaille, A. (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciaria. *Revista de Educación*, 360, 36-47.

Carrillo Ochoa, R. (2016). Aproximación teórica al texto carcelario. [Con] textos, 5 (17), 59-72. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/05/doctrina43319.pdf>

Colegio El Renoval. (2018): "Ejercicios para liberal".

Consejo Nacional de la Infancia. (2017). Informe: Situación de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Chile. Santiago, Chile.

Constitución Política de Chile [Const.]. (2005). Artículo 19 [Capítulo III]. Recuperado de: [https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion\\_Chile.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Chile.pdf)

Decreto de Ley N°257. (2009). Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación de adultos y fija normas generales para su aplicación y deroga Decreto Supremo N° 239, de 2004, del Ministerio de Educación y sus modificaciones en la forma que señala. Chile. 19 agosto 2009.

Decreto de Ley N°584. (2007). Aprueba Plan y Programas de Estudio para la Enseñanza Básica de Adultos. Diario Oficial de la República de Chile.

Decreto de Ley N°1000. (2009). Aprueba Plan y Programas de Estudio para la Enseñanza Media de Adultos. Diario Oficial de la República de Chile

Decreto supremo n° 257. (2009). Que aprueba los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas. Ministerio de Educación.

Frugoni, S. (2020). Prácticas literarias en contextos de encierro. *Revista Textos. Didáctica de la Lengua y de la Literatura*, núm. 90, pp. 36-40. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/559093>

García, M. B., Vilanova, S., Del Castillo, E. & Malagutti, A. (2007). Educación de jóvenes y adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal. *Revista Iberoamericana de Educación*, 44(1), 1-25.

Gracia de Millán, Sonia (2005): "Curso "Experto Universitario en Administración de la Educación"". Ensayo inédito. OEI-UNED.

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4ta. ed.). Aztapalapa, México: McGraw-Hill.

Iafrancesco, V. Giovanni. Evaluación integral de aprendizajes. Taller. Universidad de Antioquia. Abril 29 y 30 de 2004.

Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo largo de la vida. (2016). Tercer informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos. Hamburgo.

Ley No. 20084. Ley de Responsabilidad Penal Juvenil. Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. Chile. 07 diciembre 2005.

Ministerio de Educación (2009). Ley N° 20.370. Ley General de Educación. Publicado el 12 de Septiembre de 2009 Diario Oficial, Republicad de Chile.

MINEDUC. (20 de 01 de 2022). Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Obtenido de <https://epja.mineduc.cl/plan-de-alfabetizacion/estudiantes/>

Ministerio de Educación (2016). Educación para la libertad. Propuesta de mejoramiento de la calidad y pertinencia de los procesos pedagógicos para establecimientos educacionales en contextos de encierro. Santiago, Chile: MINEDUC Recuperado de: <https://epja.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/43/2016/07/Educaci%C3%B3n-para-la-libertad-2016-2018-Final-042016.pdf>

NACIONES UNIDAS - INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE LA UNESCO (UIE) (1995): La educación básica en los establecimientos penitenciarios. Oficina de las Naciones Unidas en Viena. S.95.IV.3. 8RL15.LSP.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1994). La educación básica en los establecimientos Penitenciarios. Publicaciones de las Naciones Unidas.

Osorio, J. (2013). Desafíos docentes en la Educación de Jóvenes y Adultos en Chile: hacia una agenda de conversaciones para el diseño e implementación de nuevas políticas. Revista Temas de Educación, 57-65.

Pérez-Luco, R., Lagos, L., Baez. (2012). Impacto Vital del Paso por un COD en la Adolescencia. La Experiencia de Cuatro adultos de Temuco. Revista de Psicología de la universidad de Chile , Vol. XIV, N° 2, pp. 27-46

Parchuc, J. (2020). *Escribir en la cárcel. Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro*. Argentina: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Scarfó, F. (2005). Competencias del rol profesional pedagógico en la formación de docentes para la educación básica en cárceles. La Plata, Inédito.

Swisher, R & Dennison, C. (2016). Educational Pathways and Change in Crime Between Adolescence and Early Adulthood. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, pp. 1-32.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Abrach, L., Charaf, S. y García Y.: *Expresos literarios. Antología de jóvenes escritores en contextos de encierro*, CABA: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2016.

Acin, A. et al.: *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias*, Córdoba: PUC, 2016.

Acin, A. (2016). Aportes interdisciplinarios y pedagógicos a la educación de personas privadas de libertad desde la experiencia en el Programa Universitario en la Cárcel. En B. Bixio y P. Mercado (eds.). *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias* (pp. 115-143). Argentina: Universidad Nacional de Córdoba. <https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1122>

Acosta Muñoz, D. (2008). *Subcultura carcelaria – Diccionario de jerga canera*. Recuperado de <http://epn.gov.co/index.php/estudios-e-investigacion/publicaciones>.

Adur, L., Woinilowicz, M. E. y De Mello, L.: “Narrar es como jugar al póker. Reflexiones sobre autoría, lectura, ficción y valor literario desde el Taller de Narrativa de Devoto”, *Espacios de Crítica y Producción*, N° 52, 2016, 111-112.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1990). *Educación en materia de justicia penal*. Recuperación de: <http://www.unesco.org/education/uie/online/prisp/annexo.html>.

Blazich, G. S. (2007). *La educación en contextos de encierro*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 44, 53-60.

Bustelo, C. y Parchuc, J. P.: “Estirar la reja: libro, voces y proyecciones”, en: *Saberes en diálogo. Experiencias de formación y gestión sociocultural en cárceles*, CABA: EPISEC/PEC, 2018, 9-41.

Bustelo, C., Molina, L., Parchuc, J. P. y Sarsale, C.: “Diplomatura en Gestión Sociocultural para el Desarrollo Comunitario: una experiencia de formación política y cultural en contextos de encierro”, ponencia presentada en el Seminario Internacional Políticas de la Memoria, 30 de septiembre de 2017.

Bustelo, C.: *Experiencias formativas en contextos de encierro. Un abordaje político pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto)biográfica*, Tesis de Doctorado, Facultad



de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2017. Butler, J.: Marcos de guerra. Las vidas lloradas, Buenos Aires: Paidós, 2010.

Calmels, R.: “Editar La Resistencia”, en: Brossio, G. (et al.): La Resistencia 2010-2011. Reproducción facsimilar, Buenos Aires: CUD, 2011, 8-9.

Charaf, S. y Abrach, L.: “Entre textos nos entendemos: experiencias de producción literaria en el Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano”, en: Fernández, M. G. (comp.): Apropiaciones descarriadas: resultados de voluntariados en contextos de encierro en el período 2010 – 2015, Buenos Aires: El Hacedor, 2016.

Chiponi, M., Castillo, R. y Manchado, M. (eds.): A pesar del encierro. Prácticas políticas, culturales y educativas en prisión, Rosario: La Bemba del Sur, 2017.

ClioDinámica Asesorías. (2016). Estudio de caracterización, percepción y expectativas de la población que asiste a establecimientos educativos para personas jóvenes y adultas. Resumen ejecutivo infome final de resultados. PNUD. Obtenido de <http://epja.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/43/2016/11/Resumen-ejecutivo-EPJA.pdf>

Cosgrove, K. (2020). El rol del archivo: la memoria resguardada. En M. Mardones-Leiva y T. de Armas Pedraza (comps.). *El libro y la lectura en recintos penitenciarios* (pp. 83-87). Santiago de Chile: Gráfica Nacional. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17262>

Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional (2021). *CE\_2022\_09*, febrero. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/626744/CE\\_2021\\_02.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/626744/CE_2021_02.pdf)

Delfino, S., Parchuc, J. P. y Rapisardi, F.: “Las acciones contra la discriminación y la represión desde la carrera de Letras”, *Espacios de Crítica y Producción*, N° 36, 2007, 97-111.

De Mello, L. y Woinilowicz, M. E.: Ninguna calle termina en la esquina. Historias que se leen y escriben en la cárcel, CABA: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2016.

Droppelmann, C. 2010. Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores

de ley en Chile. Revista Conceptos.

Espasa, L. (2020). Desafíos de la educación en contextos de encierro. Reflexiones en torno a experiencias áulicas. Revista Alquimia.

Garcés, H., Aránguiz, G., De Rosas, N. & Infante, M. I. (2016). Educación para la libertad; Propuesta de mejoramiento de la calidad y pertinencia de los procesos pedagógicos para establecimientos educacionales en contextos de encierro. Santiago, Chile: Ministerio de Educación, Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. División de Educación General.

Huenchiman, V., Bermejo, M. & Vásquez, M. (2013). El derecho a la educación en contexto de encierro en la normativa, y más allá de la norma: Experiencias de intervención educativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Reflexiones. Anales (43), 197-210.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2014). Estudio de las condiciones carcelarias en Chile: Diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de los derechos humanos. p.192. Recuperación de: <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/639/Estudio%20general?sequence=4>.

Sepúlveda, A. (2016). El Currículum tras las rejas: aproximaciones al significado pedagógico-curricular en un contexto privativo de libertad para adolescentes. Rev. Est. de Políticas Públicas, 3, 39-50.

Valles, M. (1997). Introducción a la metodología del análisis cualitativo: panorámica de procedimientos y técnicas. Madrid: Síntesis.

Vásquez, M. (2020). Educación de Adultos y procesos formativos. Revista de publicación semestral, ISSN 0719-6997.

## DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Espinoza Díaz, Oscar, Loyola Campos, Javier, Castillo Guajardo, Dante, & González, Luis Eduardo. (2014). La Educación de Adultos en Chile: Experiencias y Expectativas de los Estudiantes de la Modalidad Regular. *Ultima década*, 22(40), 159-181. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000100008>

Gutiérrez, E; (2008): Adolescencia y juventud, concepto y características. [Consultado el 25 de Agosto 2022]. <http://www.sld.cu/libros/libros/libro5/tox1.pdf>.

Servicio Nacional del Menor; (2008); Infractores de Ley Adolescentes. [Consultado el 14 de julio 2022]. [www.sename.cl/interior/responsabilidad/f\\_subportada.htm](http://www.sename.cl/interior/responsabilidad/f_subportada.htm).

## **ANEXOS**

## **1. Escritos de los adolescentes**

Los textos fueron publicados con los nombres de los autores en la publicación artesanal “Ejercicios para liberar”, (2018), llevada a cabo en el Centro CIP-CRC de Coronel, Colegio El Renoval.

En la publicación y esta memoria se respeta la escritura original de sus autores.

### **El encierro**

Érase una vez, en un lugar muy cercano, donde la vida, los años, los meses, los días, y las horas se pasan observando la nada; donde quienes habitan sobreviven tras sus propios miedos, desafíos y actuares.

El encierro en este lugar se vive en lo más amplio de la palabra. La libertad no existe, más las ansias de escapar son inminentes, arrancar de esta prisión que oprime el corazón y las lágrimas vence al más fuerte, pero no al más soñador.

Kevin

**Décima 1**

A fin de año me encuentro  
Cerca de este lugar salir  
Y muy lejos me puedo ir  
Yo no me quedo en este centro  
Yo camino por el centro  
Mi libertad recobrar  
Y en la calle voy a ir cobrar  
En la calle con los bandio's yo me pillo  
Y de ese piño yo soy el más pillo  
Y ahora me voy a cantar.

Cristopher

Fue así como llegó al centro y quedo privado de su libertad, pero la espera se hacía corta entre talleres y clases, los días pasaban volando en la casa 10, hay otros que están en la misma, todos esperando con ansias la libertad, entre juegos de cartas y otras actividades que enseñan a compartir y pasar los días...

Antonio

### **El niño**

Había una vez un niño que vivía en un pueblo que era muy pequeño, el niño era muy pobre y vivía solo, porque sus padres lo habían abandonado, él andaba vagando en las calles desde pequeño.

Un día se encontró con un hombre de abrigo y sombrero el cual lo invito a irse con el diciéndole que su vida cambiaria para mejor. Dedicándose a realizar robos millonarios, el niño solo sin nadie acepto y se fue con él.

A los días después, planearon un robo a una casa, que tenía mucho dinero, fueron en la noche y entraron por una ventana y pillaron mucho dinero. A los días después apareció en la prensa que los dueños de la casa habían quedado en la calle, el niño se sintió muy triste y le devolvió todo el dinero. Las personas agradecidas adoptaron al niño y fueron felices para siempre.

Andrés



## **La Nieve**

Todo comenzó hace un año, fui con mi familia a un viaje a la nieve en la Cordillera de Chillán, el viaje fue muy largo, una vez que llegamos hubo que ponerle cadenas al bus. Empezamos a recorrer, era muy hermoso, se veía como esquiaban en una montaña súper grande, con mis hermanos empezamos a hacer muchas bolas de nieve, hicimos una guerra, fue muy divertido. Después fuimos a las piscinas temperadas, estuvimos mucho rato ahí, eran súper calientes las aguas, mi mamá se echaba barro en la cara, porque servía para los puntos y quedaba más suave “según ella”, se hacía tarde, fuimos a bañarnos, vestimos y a cenar... nos fuimos contentos.

Nicolás

### **La Plaza de Conce**

Cuando era pequeño, me gustaba pasear por la plaza de Concepción con mis amigos, ellos eran Leo, Sergio, Pelao, Javier y Jason. Paseábamos, corríamos de un lado a otro, todos contentos. A veces entrábamos al supermercado a buscar cosas ricas para comer y volvíamos a la plaza y ahí descansábamos, hacíamos maldades, como por ejemplo cuando todos juntos corríamos fuera del café que está al lado de la iglesia quitando cigarrillos, era una competencia. Luego nos íbamos al parque Ecuador y subíamos el cerro. En el Parque nos subíamos a las camas elásticas y jugábamos a las cartas y a las polcas. En el cerro corríamos mucho.

Tengo muy buenos recuerdos de la plaza y del cerro, siempre lo recuerdo como un lugar muy bonito, donde siempre andaba con amigos, siempre contentos... ahí nos despejábamos del aburrimiento y de las cosas que ocurrían en la población... y colorín colorado, este cuento se ha acabado.

Anónimo

**Ayudemos a crear vida**

Salvemos a la tierra

De la deforestación

De la pérdida de oxígeno

Porque se acerca nuestra extinción

Cuidemos nuestros árboles

Cuidemos la naturaleza

Porque si algún día desaparece

Tendremos muerte y mucha tristeza

Apoyemos a crear vida

Muchos bosques podemos plantar

Entre los hombres creamos conciencia

Que a la naturaleza podemos ayudar.

Kevin

## **El azar**

Había una vez un joven que vivía en un lugar donde siempre llovía mucho en el invierno, llovía tanto que a veces no podía salir en semanas. Eran varios hermanos, él vivía solo con su hermano pequeño, se querían mucho, compartían sus alegrías y penas.

Un día, el joven salió de noche buscando dinero, la suerte no estaba con él, le costó encontrar un botín, pero de repente apareció frente a sus ojos lo que estaba esperando, todo ocurrió muy rápido el joven escapa rápidamente con sus amigos, eran tres jóvenes que estaban felices de haber logrado su objetivo, pero de pronto en la escapatoria aparece un nuevo botín, era muy tentador y se alientan a cometer el segundo atraco, pero todo cambia y en este segundo acto, estaban esperándolos para ser detenidos...

**Décima 3**

En coronel yo me encuentro  
Mi familia estoy pensando  
En un auto voy andando  
Y yo les digo un cuento  
no me muevan de mi asiento  
Que mi corazón aun late  
Yo les pego con bate  
Quiero salir de la prisión  
Que me mata la ilusión  
Y mientras yo aquí tomo mate

Milovan

### **Vacaciones en Laja**

Me fui un día viernes con mis amigos, nos tomamos unas cervezas, me mareé. Conocí a una niña de 17 años, era muy linda, ella era de Laja, me llevó a su casa, conocí a sus padres, eran súper amables, me invitaron a tomar once, yo les caí muy bien, querían que me quedara en su casa, pero yo andaba con mis amigos, así que no podía dejarlos solos. Después nos volvimos a Chiguayante.

Hans

### **Parque Cousiño**

Está ubicado en Lota Alto, muchas veces llegué con amigos y amigas, caminando a este bonito lugar, es un lugar grande con animales, árboles, piletas y mucha gente, hay un faro y un mirador hacia la playa, es un lugar muy bonito para visitar. Una vez, cuando era niño, me caí desde un cañón y me llevaron al Hospital, mi mamá me llevó porque estaba muy preocupada y me abrazó y sentí que me quería, sentí que todo iba a estar bien, su abrazo era como viajar a las estrellas... años después fui ahí mismo y saqué mi octavo básico y me licencié, ahí nos sacamos la foto con mi curso. Ese día me reí, lo pasé bien, disfrutamos la naturaleza y fumé muchas razas. Este lugar me trae muy buenos recuerdos, me gustaría volver.

Sebastián

### **Un grupo de amigos van a comprar al supermercado...**

Un grupo de amigos van a comprar al supermercado para realizar un paseo de verano (campamento), se juntan fuera del supermercado y acuerdan qué comprar.

- 1: Buena compadre  
2: Guena´ choro  
3: qué pasa realmente, hagamos la cucha  
2: ya, qué compramos.  
3: compremos copete y unas carnes pa´ la parrilla.  
1: ya, yo tengo 50 miles  
2: ya yo tengo 30 pesos.  
3: yo invito a unas amigas.

Entran al supermercado y recorren los pasillos.

- 1: ya hermano, yo voy por el copete  
2: ya vamos por el copete ahora.  
1: hermano, mira el guardia nos está siguiendo.

El guardia del supermercado los sigue hasta que se vuelve incómodo.

- 1: oye el guardia. Nos has seguido mucho, ¿qué vola´?

Uno de los amigos enfrenta al guardia

- 2: oye plástico, ¿qué vola´? Nos andai siguiendo, sino andamos na´ poniéndonos pálido.

El guardia los insulta.

Guardia: ¿qué pasa con vo´ mocoso?

- 1: No hablé así vo´ soy puro guardia, nos andai siguiendo hace rato.

Guardia avisa por radio de un posible robo.



Guardia (toma su radio): atendo romeo, un grupo de jóvenes está causando problemas.

La gente hace una detención ciudadana, porque piensan que andan robando (se escuchan voces que inculpan a los jóvenes y una voz que los defiende).

Voz 1: estos jóvenes andan robando, deténgalos.

Voz 2: el tuerto tiene las especies.

Voz 3: esos jóvenes no andan choriando, no los discriminen.

Una señora graba la situación.

Sra 1: Aquí tengo la evidencia del robo, lo tengo todo grabado.

Llegan dos carabineros de civil y detienen a los jóvenes.

Civil 1: párate ahí tuerto.

Civil 2: apégate a la pared negro drogo.

Marihuana: que hay pensao vo, no andamos na' robando.

Faitongo: Salí hace poco de la cana y cambié por mis hijos y no pienso volver.

Los jóvenes se van detenidos injustamente.

Marihuano: Cha' la media vola' nos vamos en cana.

Faitongo: y ma' encima embacallao.

Tuerto: má encima me tiran toa la mala a mi y la manza fase compare.

Llegan a la comisaría y los jóvenes exigen ver las grabaciones del supermercado.

Tuerto: quiero que vean las grabaciones.

Faitongo: quiero puro irme pa' la casa.

Marihuano: y todo por ir a comprar las cosas pal paseo.

Las grabaciones dan cuenta de la inocencia de los jóvenes.

Civil 1: creo que cometimos un grave error.

Civil 2: No, no no, hay que revisarlos bien, deben tener algo en chuka.

Faitongo: Oe revísame a ver si tengo algo.

Civil 1: no les pillamos nada, así que váyanse.

Marihuano: sha, menos mal no nos embacallaron, y too por la pinta.

El supermercado hace disculpas públicas y les regala vacaciones todo pagado en el lugar  
que ellos elijan.

Gerente (llama por teléfono): Hola buenas tardes, quiero reiterar mis disculpas por lo que pasó ayer.

Tuerto: Sus disculpas no son suficientes, se pasaron la película nos han discriminado por nuestro aspecto físico.

Guardia: Yo pensé que por su aspecto andaban robando, todos los cabros que son como ustedes son delincuentes, ¿cómo iba a saber que justo ustedes no?

Marihuano: Los vamos a demandar por andar discriminándonos.

Gerente: No, no por favor, lleguemos a un acuerdo, les damos un viaje todo pagado donde ustedes quieran.

Tuerto: Ya wena, queremos un viaje a las termas de Chillán.

Gerente: qué bueno que aceptaron, el guardia está despedido.

**Autores: CREACIÓN COLECTIVA jóvenes 1NM CIP**

### **Plaza de Coronel**

Cuando estaba terminando la básica un compañero de curso estaba de cumpleaños y lo tiramos a la pileta, quedó todo mojado, nos reímos mucho, él también se reía... varias veces hicimos eso, nos tirábamos agua y huevos, era muy divertido.

Lukas

2. Mapa establecimientos educacionales en contexto de encierro a lo largo del país, incluye aquellos dependientes de SENAME y aquellos insertos en centros de reclusión de adultos.





